

# **EL IMPACTO DE LA MUERTE DEL PRINCIPE JUAN EN DAROCA (1497-1498): POESIA ELEGIACA Y RITUAL URBANO**

**Luis Fernando García Marco  
Francisco Javier García Marco**

## **1. Introducción**

A mediados de octubre del año 1497 las ciudades aragonesas reciben la noticia de la muerte del príncipe Juan. La esperanza de una sucesión directa por vía masculina en la persona del único hijo varón de Fernando II, rey de Aragón, quedaba truncada. El triste suceso suponía un nuevo salto cualitativo en el inexorable destino de Aragón, al seguirse del aborto de su viuda, la princesa Margarita, la muerte de su cuñada Isabel en el año 1498 y de su sobrino Miguel en 1500, hijo de ésta y de Manuel de Portugal. Desde sus orígenes, el reino había aceptado incorporarse a unidades mayores que le protegieran de las ansias expansionistas de sus vecinos a cambio de consolidar sus propias fronteras e idiosincrasia política. Sin embargo, este proceso había producido el desagradable corolario del alejamiento del poder real y sus beneficios, dinámica que acabó hipotecando el futuro del Aragón. El mantenimiento de la integridad del Reino frente a Castilla tras la muerte de Alfonso I había forzado a los grandes aragoneses a pactar con los condes de Barcelona, volcados a un Mediterráneo que la política de Jaime I había terminado cerrando a Aragón. Ahora, en el corto período de tres años, la desgraciada extinción de la dinastía Trastámara acabaría desplazando el centro del gobierno de Aragón fuera incluso de la órbita peninsular, en manos de un rey extranjero cuyas ambiciones imperiales se alejarían de los intereses aragoneses más si cabe durante el reinado de la casa catalana.

Entre ambas dinastías, los Trastámaras podían poner en su haber ante los aragoneses la consecución de la paz en la frontera occidental del Reino, tras un período de acercamientos sucesivos que el matrimonio entre Isabel y Fernando había consagrado definitivamente. En otoño del año 1498, tras la muerte de Isabel y con su hijo bajo la custodia de sus abuelos maternos, el cambio de dinastía en favor de los Austrias, que la experiencia del absentismo real prometía desfavorable, se cernía en el horizonte de los reinos hispánicos.<sup>1</sup> La situación debió percibirse con preocupación en Daroca, una ciudad de la frontera occidental del reino, que había tenido un papel clave en la expansión hacia el sur en los años de la reconquista y como muro de contención frente a Castilla durante la Baja Edad Media.<sup>2</sup> La paz que la unión de ambas Coronas, todavía por consolidar, había traído se veía de pronto amenazada por la desgraciada suerte de la familia real.

La recepción de la noticia y su impacto en la ciudad de Daroca ha podido ser documentada gracias al libro de actas del concejo del año 1497, y, de forma extraordinaria<sup>3</sup>, gracias al hallazgo de un sencillo poema de carácter elegíaco —inédito<sup>4</sup> por lo que sabemos— en el Archivo de Protocolos de Daroca, que debió ser copiado, significativamente, a finales de octubre de 1498. A lo largo de este trabajo, consideraremos ambas fuentes —y otros testimonios colaterales— para reconstruir hasta dónde nos sea posible los hechos que rodearon la muerte del príncipe Juan, que quedó grabada en la memoria colectiva junto a su boda. En segundo lugar, intentaremos alcanzar su impacto real en las mentalidades individuales y colectivas de sus contemporáneos, que podemos vis-

<sup>1</sup>Aunque discutible, disponemos de una visión especialmente desapasionada y distanciada de la evolución política de los diferentes estados peninsulares en relación con la monarquía de los Reyes Católicos en J. H. ELLIOT, *La España Imperial*, Barcelona, Vicens Vives, 1981.

<sup>2</sup>Es difícil hacer una idea de los grandes beneficios que la nueva situación reportaba a la ciudad de Daroca: disminución de los gravísimos y costosos gastos militares en las murallas y equipo militar, aumento del comercio como correlato de la paz entre ambos reinos, final de las banderías fronterizas que se cebaban en secuestros y robos de ganados y otras pertenencias, pérdida de influencia de los infanzones dedicados a la guerra que constituían una fuente permanente de conflictos, etc. La guerra era ya sólo privilegio de un grupo social muy reducido, el interés de la mayoría estaba en el pacífico ejercicio de actividades económicas. Sobre la economía y evolución de la zona véase el libro de José Luis CORRAL LAFUENTE, *La comunidad de aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: origen y proceso de consolidación*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987, donde además se cita la bibliografía más reciente sobre el tema de este mismo autor y otros.

<sup>3</sup>No se trata, sin embargo, de un suceso aislado en la documentación notarial aragonesa. Juan Antonio FRAGO, "Determinación sociolingüística en la castellanización del valle del Ebro", en *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón. (Edad Media)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 115-130, señala en la página 123 dos ejemplos de breves poemitas aparecidos entre la documentación notarial zaragozana fechados en 1466 y 1469. Manuel ALVAR, "Un zéjel aragonés del siglo XV", *AFA*, X-XI, 1958-1959, pp. 293-300 estudia otro poema de 1416 aparecido en el Archivo de protocolos de Zaragoza, entre la documentación. Carmen GARCIA HERRERO y María Jesús TORREBLANCA tienen en edición algunos otros poemas localizados en los archivos de protocolos de Zaragoza y Huesca.

<sup>4</sup>En el catálogo de B. Dutton et al., *Catálogo índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, HSMS (BS, III), Madison, 1982, no aparece ninguna referencia a esta composición.

lumbrar a través de los procesos de creación y recepción literaria y del valor simbólico de los ceremoniales políticos. Para la consecución del primer objetivo —reparar una vez más los hechos que rodearon los desposorios y muerte del príncipe— nos basaremos en las crónicas contemporáneas. Para el estudio de su impacto social en la comunidad urbana de Daroca utilizaremos principalmente los libros de actas del concejo y la historiografía actual referida a la relación entre la monarquía de los Reyes Católicos y las clases urbanas. Para el estudio de su impacto emocional y psicosocial intentaremos profundizar en la estructura ideológica que revela el pequeño poema, el hecho de su recepción por Miguel Sancho, y el ceremonial realizado en Daroca en honor del príncipe difunto. Pero, antes de todo ello, centraremos algunos problemas referentes a la producción y recepción del poema.

## 2. Un poema elegíaco en memoria del príncipe Juan encontrado en un protocolo de 1498 del Archivo de Protocolos de Daroca

A partir de los datos que disponemos sobre el poema nos es imposible determinar quién pudo ser su autor, cuya filiación era posiblemente castellana, como podemos inferir de la convocatoria que realiza en el primer verso y de su lengua.<sup>5</sup> Sin embargo, una cosa es incuestionable: el poema impactó de tal forma al notario Miguel Sancho, ciudadano de Daroca, que lo incluyó de forma totalmente atípica entre sus notas legales. La aparición del poema entre cientos de actas notariales y en un fondo donde no han aparecido otros poemas, tiene una clara categoría de síntoma, y puede ser interpretada desde una aproximación pragmática al texto como la propuesta por VAN DIJK<sup>6</sup>. Aunque el poema fue producido con casi total seguridad en Castilla, lo inusual de su conservación refleja su impacto entre la élite urbana de Daroca.<sup>7</sup> Así reza el texto del poema:

---

<sup>5</sup>Tampoco puede descartarse, por supuesto, la hipótesis menos probable de que se trate de un poema escrito por un aragonés para una audiencia castellana. En todo caso, la lengua del poema es castellana o, al menos, rayana. La grafía es claramente aragonesa, con profusión de “y” griegas, aunque con un carácter exagerado que corresponde a la idiosincrasia de la grafía de Miguel Sancho, a la cual corresponde sin duda la copia conservada.

<sup>6</sup>VAN DIJK, Teun A., *La ciencia del texto: un enfoque interdisciplinario*, Barcelona, Paidós, 1989. VAN DIJK, Teun A., *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*, Barcelona, Paidós, 1990. Su idea básica consiste en postular un nexo funcional entre el proceso de producción del texto, su proceso de recepción, y referir ambos al contexto del proceso comunicativo.

<sup>7</sup>Efectivamente los notarios, dedicados muchos de ellos además al comercio y a la gestión de rentas muebles e inmuebles, constituían uno de los núcleos de la oligarquía darocense, y aparecían en numerosos casos como oficiales del concejo.

Grandes, chicos de Castilla  
lloremos tan manyo mal,  
lloremos nuestra mancylla, [*tachado a renglón seguido* : que yo no puedo çu-]  
que yo no puedo çuffrilla,  
de nuestro princype Real.  
Era nuestro espeyo y guya,  
llugero de nuestra Espanya,  
otro tal nunca seria,  
ny hallar no se podrya,  
dende aquy fata Alamanya.  
Lloremos a la princesa,  
sintamos su gran dolor,  
sintamos que su alteza [*tachado a renglón seguido* : es figa d'enerado]  
es fyya d'enerado.  
De grandes tyeras venyda  
por darnos consolacyo,  
de grandes bien recebida,  
llora toda su vida,  
lloremos su gran pasyon.

El poema fue encontrado en el anverso de la cuarta hoja de un pliego de papel doblado en ocho partes y abierto por todos sus lados excepto por el de la costura, que generaba así un cuadernillo del tamaño de una octavilla, y que, a su vez, se encontraba cosido a un registro de tamaño cuartilla.<sup>8</sup> Es sabido que los notarios aragoneses solían escribir borradores de sus notas en folios plegados durante sus viajes, que, una vez cosidos, formaban un tipo de libro notarial conocido como bastardelo. Luego solían transcribir las notas contenidas en ellos a sus libros de protocolos, normalmente de tamaño cuartilla de forma igualmente abreviada, pero con mejor letra, e incluso algunos notarios transcribían sus protocolos con sus fórmulas completamente desarrolladas a un libro de registro más detallado. El soporte donde va incluido el poema indica que éste debió ser copiado por el notario en uno de sus viajes fuera de su lugar de residencia, a la sazón Daroca, y que posteriormente —por falta de tiempo, olvido, deseo de conservar el poema como recuerdo u otras razones— se limitó a coser el cuadernillo bastardelo al resto del protocolo sin trasladar las notas en él contenidas. Esa es la razón de que el poema se conservara. El poema parece

---

<sup>8</sup>APD [Archivo de Protocolos de Daroca], n. 1234, [fol. 119 tris], doc. 308. Las anotaciones personales realizadas en los protocolos son relativamente frecuentes en las guardas y cubiertas, no así en su cuerpo.

haber sido copiado alrededor del 25 de octubre de 1498 en Murero, si atendemos al lugar y fecha de realización de las actas notariales que lo preceden. El cuadernillo no está terminado y el poema aparece en el anverso de su última hoja escrita. Así pues, el poema tuvo que ser realizado entre la fecha del óbito del príncipe, a primeros del mes de octubre de 1497, y el 25 de octubre de 1498, fecha probable de su copia. Es posible, con todo, que el poema sea anterior al aborto de la princesa Margarita, si atendemos a la estrofa dedicada a la princesa Margarita, en concreto al verso que indica que vino “por darnos consolacyo”, la cual constituye con mucha probabilidad una referencia a la consolación que el hijo que esperaba del difunto príncipe dispensaba a los regnicolas.

Las dos estrofas, de diez y nueve versos respectivamente, responden a la estructura de una copla real en el caso de la primera, y una copla mixta novena en el caso de la segunda. Se trata de estrofas que aparecen con cierta frecuencia en los cancioneros del XV, y son utilizadas por autores cultos como Villasandino, Santillana, o Juan de Mena entre otros. Como veremos más adelante, el Comendador Román utilizó también las coplas reales para su composición sobre la muerte del príncipe Juan. La elección de este tipo de metro revela el grado de cultura literaria del desconocido autor, que por otro lado, como también veremos más adelante, conoce bien la retórica de la elegía funeral.

Como hemos mencionado anteriormente, el hecho de su recepción por el notario darocense no está ausente de sentido. Antes bien, su copista, Miguel Sancho, es un excelente paradigma de uno de los apoyos claves de la monarquía de los Reyes Católicos: las nuevas clases urbanas. Efectivamente, la mayor parte de la historiografía fernandina contemporánea está de acuerdo en postular desde VICES VIVES una época dorada para las ciudades de sus reinos, propiciada tanto por la pacificación de las relaciones entre los reinos peninsulares —por conquista o unión pacífica— como por una decida política de pacificación de la vida política de las ciudades, destrozadas por las banderías urbanas, caracterizada por la promulgación de nuevos estatutos y ordenaciones urbanas.<sup>9</sup> Según MARAVALL<sup>10</sup>, la

<sup>9</sup>VICENS VIVES, Jaime, *Instituciones económicas, sociales y políticas de la época fernandina*, en *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1962, pp. 7-20. La insaculación fue un elemento clave de este proceso de control y apertura de las oligarquías urbanas.

<sup>10</sup>MARAVALL, José Antonio, *El pensamiento político de Fernando el Católico*, en *V Congreso de la Corona...*, op. cit., pp. 9-24; p. 17. Es cierto que la limitada apertura de los patriciados urbanos duro poco —algunos historiadores, incluido VICENS VIVES, la han considerado, por tanto, fracasada—, pero no puede negarse el impacto del fenómeno entre los contemporáneos. ELLIOT explica llanamente esta aparente contradicción para el caso castellano: “La política de Fernando e Isabel tuvo, pues como consecuencia, la de confirmar y consolidar la importancia del rango y la jerarquía en la sociedad castellana, pero a la vez la de ofrecer oportunidades de promoción social a muchas personas que hubieran tenido muchas menos esperanzas de conseguir una situación privilegiada en reinados anteriores” (op. cit., p. 120).

época de los Reyes Católicos contempla un amplio movimiento de renovación de los grupos sociales y políticos, así como una política de apoyo a la burguesía y nobleza urbana, entre cuyos miembros selecciona frecuentemente sus colaboradores. Podemos rastrear algunos datos de la biografía de Miguel Sancho gracias a los protocolos conservados de su mano. En 1479, y al menos hasta 1481, era notario en Zaragoza; hacia 1491 y 1493 actuaba en la zona de Murero, Manchones y Romanos, siendo habitante en Murero; y a partir de 1495 es vecino de Daroca. Ese año trabaja fundamentalmente con sus antiguos clientes, y aunque poco a poco se observan mayor número de actos realizados por habitantes de Daroca, sus clientes principales seguirán siendo a finales de siglo hombres de las aldeas y autoridades civiles y religiosas muy relacionadas con la Comunidad. A partir del año 1500 lo hemos documentado también como asistente a las reuniones del concejo, donde se especifica su condición de notario.<sup>11</sup> En 1505, año en que ostentaba el cargo de regidor segundo de ciudadanos, es ya, por tanto, parte del pequeño patriciado de la ciudad, y aparece como uno de los cinco vecinos de la parroquia de San Miguel de Daroca a incluir en la bolsa para la extracción del cargo de obrero, uno de los que requería fianza más alta.<sup>12</sup> En 1510 había obtenido el cargo de notario del concejo<sup>13</sup> y lo fue también en 1518 y 1519.<sup>14</sup> Así pues, Miguel Sancho constituye un prototipo de uno de los grupos más favorecidos por la política de apertura de las oligarquías urbanas forzada por los Reyes Católicos —pues, en el momento de la copia del poema, era un recién llegado<sup>15</sup> a la sociedad Darocense— y por su promoción de la clase media culta mediante su incorporación a la naciente burocracia, acelerada durante este reinado.

Tras esta aclaración de los aspectos relativos a la recepción del poema, centraremos nuestro análisis en tres aspectos clave relacionados con su producción y contexto: en primer lugar, contextualizar históricamente el poema e identificar inequívocamente las figuras del “Príncipe”, y la “Princesa”; en segundo lugar, estudiar el texto dentro de su “serie” temática, relacionándolo con todos los demás textos conocidos que abordan el mismo tema; y en tercer lugar, ofrecer una interpretación del texto en sus claves ideológicas y antropológicas.

<sup>11</sup>1500.02.[último]. Daroca. AMD [Archivo Municipal de Daroca]. Libro de Ordinaciones Municipales, CXXXXXII r.-CXXXXXXVI r. Doc. 95. 1501.06.20; 1501.06.26. Daroca. Casas del Concejo. AMD. Libro de Ordinaciones Municipales, CXXXXXVI v.-CXXXXXXVII r. Doc. 96.

<sup>12</sup>1505.01.31; 1505.01.12. Daroca. Casas del Concejo. AMD. Libro de Ordinaciones Municipales, CXXXXXVII v.-CL v. Doc. 97.

<sup>13</sup>1510.01.29. Daroca. Casas del Concejo. AMD. Libro de Ordinaciones Municipales de Daroca, CLI rv. Doc. 98 & ss.

<sup>14</sup>1518.01.11. Domingo. Daroca. Casas del Concejo. AMD. Libro de Ordinaciones Municipales de Daroca, CLVIII rv. 1519.12.27. Día de San Juan Evangelista. Daroca. Casas del Concejo. AMD. Libro de Ordinaciones Municipales de Daroca, CLXVI rv.

<sup>15</sup>Quizá fuera hijo de Pascual Sancho, vecino de Daroca, atestiguado durante los años 80 en las reuniones del concejo.

### 3. Los hechos históricos concernientes a los desposorios y muerte del príncipe Juan en las fuentes cortesanas

Si atendemos a algunas alusiones obvias que se hacen en el texto, como son las manifestaciones de duelo por un príncipe fallecido recientemente, y la referencia a una princesa, “hija de emperador”, y llegada “de grandes tierras” hasta España; así como al año, 1498, del protocolo en el que aparecen incluídas las dos estrofas, podemos concluir que la composición se refiere al fallecimiento del Príncipe Juan, único hijo varón de los Reyes Católicos, y heredero de la Corona; y al dolor de su esposa, la princesa Margarita, hija del Emperador Maximiliano I.

Para confirmar esta cuestión, no carecerá de interés recordar el contexto histórico de la muerte del príncipe Juan, y las causas que hicieron que este suceso provocase una grave alteración del proyecto político de la España de los tiempos de los Reyes Católicos.

La figura del príncipe Juan, único hijo varón de los Reyes Católicos<sup>16</sup>, adquiere gran importancia a partir de su reconocimiento como heredero de la Corona el 20 de Mayo de 1481. Los acontecimientos más significativos de su corta vida se desarrollan a partir de los preparativos<sup>17</sup> de la doble boda entre Juan y Margarita de Austria, hija del emperador Maximiliano;

<sup>16</sup>El *Cronicón de Valladolid (1333-1539)*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1984, p. 136 señala como la fecha de nacimiento del príncipe la del 30 de Junio de 1478, en torno a las diez u once de la mañana, en la ciudad de Sevilla. El 9 de Julio de ese mismo año fue bautizado en la Iglesia mayor de Sevilla por el cardenal D. Pero González de Mendoza, arzobispo de Sevilla. La celebración del nacimiento del príncipe fue también celebrada en textos literarios: en la *Consolatoria de Castilla*, de Juan Barba, se incluye una copla castellana sobre el nacimiento del príncipe: “Sevilla la que fundó/ Ercoles el muy famoso/ plugo a Dios que mereció/príncipe tan copioso./ Pues naçistes en Sevilla,/poderoso, syngular./ya podéis todo ganar/ y a Granada y su quadrilla,/ y ternéis para gastar/ y aun xabón para tirar/los borones de Castilla.” Cfr. CATEDRA, Pedro M., *La historiografía en verso de la época de los Reyes Católicos: Juan Barba y su 'Consolatoria de Castilla'*, Ediciones Universidad de Salamanca (Acta Salmanticensia, Textos Medievales, XIII), Salamanca, 1989, pp. 217-218. Según ZURITA, el príncipe nació efectivamente el 30 de junio de 1478, aunque cita que según las memorias del doctor Lorenzo Galindes de Carvajal lo hizo el día 28 de dicho mes. Sería bautizado el 15 de julio, apadrinado por el veneciano Nicolás Franco, obispo Paternino legado del papa en España, y los embajadores de Venecia y algunos grandes. El padre de Fernando II intentó por todos los medios que su nieto fuera traído a Aragón, pero sus padres insistieron en encargarse ellos mismos de su educación [Jerónimo ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Vol. 8. Zaragoza, Diputación Provincial, Institución Fernando el Católico, 1979, pp. 336-337].

<sup>17</sup>Los desposorios entre Felipe el Hermoso y Juana tuvieron lugar en Malinas, el 5 de Noviembre de 1495, ostentando Francisco de Rojas-hombre *alcanzado* cuya pobreza de vestuario fue objeto de críticas-la representación de la infanta en el acostumbrado ceremonial de tomar personalmente posesión del lecho de los futuros cónyuges. Casi al mismo tiempo se celebraba en Valladolid otra ceremonia semejante para unir a Juan y Margarita; el bastardo Baudouin representó a esta última. En ningún caso hubo dote, porque, siendo la obligación recíproca, a causa del doble matrimonio, se suprimió en ambas partes: es indudable que, con ello, fue también eliminada una fuente de disputas. Se compensaba el perjuicio que podía producirse a ambas esposas fijándoles, en uno y otro país, rentas iguales, de veinte mil escudos al año. Las de Margarita de Austria fueron situadas en Andújar” [SUAREZ FERNANDEZ, Luis, y FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel, *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, en la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, p. 426].

y la princesa Juana con Felipe el Hermoso, como fruto de la estrategia matrimonial<sup>18</sup>destinada a unir la sangre de dos grandes Casas. Las esperanzas y expectativas puestas en esta doble boda fueron enormes, como atestiguan las cartas de felicitación que se dirigieron mutuamente reyes y príncipes.<sup>19</sup>

El traslado de las respectivas princesas no estuvo carente de problemas, que empezaron con el retraso de la inmensa flota que debía trasladar a Juana hasta Flandes y regresar hacia España con Margarita; continuaron con las tormentas que dificultaron el viaje; y se aumentaron con el retraso de la flota en regresar con la hija de Maximiliano, debido a la prolongación de las fiestas nupciales en Bruselas con motivo de la boda de Juana y Felipe.

Por fin, en el mes de Febrero de 1497 se produjo la salida de dicha flota trayendo a Margarita de Austria, y tras una breve escala en Inglaterra, llegó a Santander el 8 de Marzo de 1497. Con estas palabras nos relata Alonso de Santa Cruz su llegada:

Estando los Reyes Católicos en Burgos, [de] que la princesa madama Margarita avía llegado les vino nuebas, y abía desembarcado en España. De que recibieron mucho placer, y lo mismo hiço toda la corte, convidándose muchos de los grandes para ir por ella, a la traer. Principalmente el condestable don Bernardino de Velasco, el qual lo suplicó más ahincadamente a Sus Altezas, que le hiciesen la merced de le dar licencia para ir aquel camino por la Princesa, pues su venida avía de ser por los más lugares de su tierra.

Y ellos se la dieron; y se partió de Burgos muy acompañado de señores y cavalleros y muchas otras jentes, y fue donde estava la Princesa, y la trajo a la ciudad de Burgos, haciéndoles muchas fiestas y regocijos en todos los lugares por do pasaron. Y tres leguas antes de llegar a la ciudad, le salió el Rey Católico al camino, y la vino acompañando y hablando con ella y con los que con ella venían, con mucho placer y regocijo.

Y sabido por la Reina su venida, salió hasta los corredores de la casa, a la recibir, con sus damas, muy ataviada con muchas perlas y piedras preciosas y ricos atavíos, conforme a su estado. Y no menos venía la princesa madama Margarita; porque como ella fuera muy hermosa y muy blanca, parecíale en estremo la mucha riqueza de oro y piedras preciosas que sobre sí traía. Y no menos hacían sus damas, las quales todas venían vestidas a sus usos. Donde fue mucho de ver el recebimiento que la Reina le hiço.

Y besándola y abraçándola muchas veces, la llevó consigo a su aposento.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup>Sobre la sensación de amenaza con que los franceses vieron este doble proyecto matrimonial, Cfr. MARTIR DE ANGLERIA, Pedro, Estudio y traducción de José LOPEZ DE TORO, *Epistolario*, en *Documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, 1953, tomo IX, p. 296.

<sup>19</sup>SUAREZ FERNANDEZ, Luis y FERNANDEZ ALVAREZ, M., *Op. cit.*, pp. 426-427.

<sup>20</sup>SANTA CRUZ, Alonso de, ed. y estudio de Juan de Mata Carriazo, *Crónica de los Reyes Católicos*, dos vols., Publicaciones de la Escuela de estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1951, pp. 164-165.



leyendo esta descripción de la llegada de la princesa Margarita se entiende un poco mejor el séptimo verso de la segunda estrofa de las coplas darocenses, “de grandes bien recibida”. De hecho, no sólo fue extraordinariamente festejada su llegada a España<sup>21</sup> como futura mujer del heredero de la Corona, —“llegó por fin a puerto la tan deseada Margarita”, escribe Pedro Mártir de Anglería al cardenal Santa Cruz el 29 de Abril de 1497—, sino que también llamó la atención por su belleza: “En días anteriores te escribí, purpurado príncipe, lo que aconteció en Burgos a la llegada de la regia nuera Margarita. Mas pasé en silencio mi opinión sobre ella, porque todavía no la conocía lo suficiente. Si la vieras, te harías la idea de que estabas contemplando a la misma Venus. Cual en belleza, porte y edad pudo Marte desear a Citerea, tal desde Flandes nos la enviaron, sin desfigurarse con ningún afeite, sin arreglar con ningún arte. Dirías que era Oritia escapada de las manos del helado Boreas”<sup>22</sup>.

Dejando aparte lo que de exagerado pudiera haber en la profusión de comparaciones mitológicas que utiliza Mártir de Anglería destinadas a ensalzar la belleza de Margarita, lo que parece fuera de toda duda es que a su marido, cautivado por los encantos de la joven, la novedad de su nuevo estado<sup>23</sup> le produjo un empeoramiento de salud. Las alusiones a los efectos que los excesos amorosos producen al príncipe Juan son tratados en una carta de Mártir de Anglería al Cardenal Santa Cruz, que nos pone sobre la pista de la versión<sup>24</sup> que atribuyó la muerte del príncipe, fundamentalmente, a un erotismo desmesurado:

Temblamos al pensar que todo esto algún día nos acarree a nosotros la infelicidad y la pérdida de España. Preso en el amor de la doncella, ya está demasiado pálido nuestro joven Príncipe. Los médicos, juntamente con el Rey,

---

<sup>21</sup>Si excelente fue la acogida, también lo fueron los festejos de celebración de la boda, aunque un desgraciado suceso vino a empañar la alegría. Pedro Martir de Anglería en una carta al cardenal de Santa Cruz, fechada el 29 de Abril de 1497, describe lo sucedido con singular estilo, y se permite aventurar que la desgracia se cierne sobre dicho matrimonio: “Se organizaron juegos de cañas al estilo troyano y demás solemnidades, cual convenía a la pompa real. Mas advierte que, según su costumbre, la Fortuna mezcló su infausta copa de hiel entre tanta alegría: a rienda suelta, los jóvenes de la corte corrían a porfía por las calles de la ciudad. A Alonso de Cárdenas, el hijo más querido del Comendador Mayor de Santiago, se le puso de pie el corcel, derribando por la cabeza al joven, en pleno florecimiento de la vida y de la opulencia; le pisoteó el pecho y le quebró las costillas. Dicen que apenas sobrevivió cuatro horas, sin pronunciar una palabra. Esta muerte perturbó estos nuestros regocijos de bodas y las canciones nupciales. Los próceres cambiaron los tejidos de oro por el traje de luto para ir a consolar al padre del joven. No obstante, hubo que llegar hasta el final de los aplausos comenzados, pero ya sin alegría. Anonadados todos con la inesperada desgracia de tan distinguido joven, ya nadie se atreve a soltar las riendas. Bajo el peso del dolor, parecen presagiar que estas bodas no van a ser felices por mucho tiempo.” MARTIR DE ANGLERIA, P., *Op. cit.*, p. 332.

<sup>22</sup>MARTIR DE ANGLERIA, Pedro, *Epistolario*, tomo IX, p. 334.

<sup>23</sup>“Nuestro joven, ardiendo en amor, consiguió de sus padres se le dispusiera el lecho matrimonial, llegando, por fin, a los deseados abrazos”. MARTIR DE ANGLERIA, P., *Op. cit.*, p. 332

<sup>24</sup>SUAREZ FERNANDEZ, Luis, *Op. cit.*, p. 507, cita el libro del Duque de Maura, *El príncipe que murió de amor*, Madrid, 1944, Cfr. 182 y sigs., como uno de los libros que aceptan esta versión.

aconsejan a la Reina que alguna vez que otra aparte a Margarita del lado del Príncipe, que los separe y les dé treguas, alegando que la cópula tan frecuente constituye un peligro para el Príncipe. Una y otra vez la ponen sobre aviso para que observe cómo se va quedando chupado y la tristeza de su porte; y anuncian a la Reina que, a juicio suyo, se le pueden reblandecer las médulas y debilitar el estómago. Le instan a que, mientras le sea posible, corte y ponga remedio al principio. No adelantan nada. Responde la Reina que no es conveniente que los hombres separen a quienes Dios unió con el vínculo conyugal. Le arguyen que el Príncipe desde la infancia ha sido de naturaleza débil y que ha sido criado a base de pollos de gallina y de otros alimentos flojos de esta clase, como un inválido. Le aconsejan no confíe en el ejemplo del marido, al cual desde el vientre de su madre dotó la naturaleza de una admirable robustez de cuerpo, repitiéndole que existe una gran diferencia entre el padre y el hijo. La Reina no escucha a nadie y se obstina en su decisión de mujer. Se ha transformado en otra que nunca hasta ahora habíamos sospechado en ella. Yo siempre he proclamado que era una mujer constante; no quisiera llamarla contumaz; se confía demasiado. Ya he divagado bastante. Dios lo enderece todo en bien”<sup>25</sup>.

El episodio de la muerte del príncipe Juan<sup>26</sup> cuya manifiesta debilidad física era una gran motivo de preocupación en la corte, como se deduce del texto anterior, está bastante bien documentado. El príncipe tenía una salud bastante frágil, y ya con anterioridad había estado en peligro de muerte<sup>27</sup>. Tras la celebración de las fiestas nupciales, y mientras Isabel y Fernando marchaban a Valencia de Alcántara para encontrarse con el rey Manuel de Portugal, con quien se debía casar Isabel, hermana del príncipe Juan; éste y su esposa Margarita acudieron a Salamanca<sup>28</sup>, cuyo señorío les

<sup>25</sup>MARTIR DE ANGLERIA, P., *Op. cit.*, pp. 334-335. En torno a esta carta, y a la versión que atribuye la muerte del príncipe Juan al exceso erótico, comenta HILLGARTH, J.N., *Los Reyes Católicos 1474-1516*, Barcelona, Grijalbo, 1978, p. 256 que “la precisión de la profecía que contiene hace que uno se pregunte si no fue insertada después de la muerte del príncipe en Octubre del mismo año. Causas más prosaicas, como un ataque de viruela, pudieron contribuir a su fin”.

<sup>26</sup>Sobre este episodio, María Goyri de Menéndez Pidal cita en su artículo “Romance de la muerte del príncipe D. Juan (1497)”, *Bulletin Hispanique*, VI, 1904, pp. 29-37 los libros de Fernández de Oviedo, *Libro de la cámara del Príncipe D. Juan. Bibliófilos españoles*, Madrid, 1870; el libro de GOMEZ IMAZ, *Algunas noticias referentes al fallecimiento del príncipe don Juan*, Sevilla, 1890. Cfr. también CAMON AZNAR, J., *Sobre la muerte del príncipe don Juan*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1963.

<sup>27</sup>En el *Cronicón de Toledo*, p. 174 se hace alusión a que el día 21 de Mayo de 1488 “adoleció el Sr. príncipe en Murcia[...] de disentería con tenasmo é fiebre continua”. Al poco tiempo enfermó de viruelas. Según señalan SUAREZ, y FERNANDEZ, *Op. cit.* p. 507, nota 2, “los médicos aconsejaron fortalecer al muchacho con carne de tortuga, y esto dio origen a una búsqueda angustiada de estos animales para su alimentación”.

<sup>28</sup>La recepción a los príncipes en la ciudad de Salamanca fue magnífica, tal y como señala Mártir de Anglería: “Así, pues, el día 28 de septiembre entró el Príncipe en Salamanca; y fue tanto el aplauso de trompetas y atabales con que sus vecinos le recibieron, que parecía rasgarse el aire de júbilo. ¡Oh, que melodías de cítaras, qué diversidad de cantos, qué himnos nupciales preparó el clero! No salieron con más alegría en la fabulosa Tebas a recibir a su Baco cuando regresaba vencedor de la India, ni a su Hércules cuando venía de España. Bien merecía la pena contemplar en el campo las formaciones de la caballería ligera; era no sólo hermoso, sino admirable, ver los jaeces de los caballos, los adornos de los jinetes. Cree-

había sido concedido. El día 1 de Octubre de 1497 el príncipe fue presa de una fiebre repentina. Se dispuso un correo para que advirtiese del grave estado a sus padres, pero cuando llegó el rey Fernando a Salamanca, sólo tuvo ya tiempo para despedirse de su hijo para siempre<sup>29</sup>, y su cuerpo fue enviado al monasterio de Santo Tomás de Avila para ser enterrado<sup>30</sup>. El dolor que azotó a toda la corte, y a España entera fue muy grande<sup>31</sup>, aunque todavía quedaba la esperanza de que Margarita, que había quedado embarazada, diese a luz un heredero.

Las desgracias, sin embargo, no habían hecho más que comenzar para la familia real española. A los pocos meses Margarita sufrió un aborto, con lo que se perdía la posibilidad de descendencia por vía masculina, y se abría una importante crisis sucesoria que se resolvió momentáneamente con el matrimonio de Isabel, (sobre la que recaía la herencia al ser la mayor de las hijas), con el rey Manuel de Portugal, y su posterior jura como príncipes de Asturias en las cortes de Toledo del año 1498. A continuación se fijó la fecha del 25 de mayo para la reunión de las Cortes aragonesas, en medio de un profundo temor ante la actitud de las ciudades aragonesas, ya que en este reino no se admitía la descendencia por vía femenina<sup>32</sup>. Efectivamente, la oposición fue

---

rias que en aquel día se dieron allí cita todas las riquezas de España. Los coros de niños y niñas, desde los tablados construídos en las plazas y desde las ventanas de las casas, imitando celestes armonías, recreaban en extremo los ánimos de los transeúntes. Con juncias, perfumados tomillos y demás hierbas olorosas estaban alfombradas las calles por donde había de pasar la comitiva. Todas las portadas estaban adornadas de ramas verdes y las paredes de las casas cubiertas de artísticos tapices admirablemente fabricados por artesanos flamencos.”, *Op. cit.*, pp. 344-345.

<sup>29</sup>Alonso de Santa Cruz describe la despedida entre ambos, y el impacto que la muerte tuvo en sus padres (*op. cit.*, p. 168).

<sup>30</sup>*Ibidem.*

<sup>31</sup>El cadáver fue trasladado a Avila, donde se realizaron los funerales, “conforme a la tradicional costumbre española, vestida toda la corte de toско sayal”, comenta Mártir de Anglería, *Op. cit.*, p. 346, para añadir a continuación que “allí queda enterrada la esperanza de España entera”. Esta concepción de las consecuencias de la muerte del príncipe será recogida por los textos literarios que tratan este motivo. Mártir de Anglería se refiere al príncipe Juan como “la única luz de toda España se ha extinguido”, y el “único ojo que tenía [España]”. Obsérvese el parecido, con obvia funcionalidad enaltecedora, con los términos que aparecen en el poema estudiado: “Espejo y guía” y “llugero de nuestra España”.

<sup>32</sup>[...] Los recibimos en Toledo y, después de pasar allí un mes no completo, nos encaminamos hacia Aragón con el fin de que los Reyes conozcan los reinos que heredarán por derecho paterno. Se convocan las Cortes y las Juntas. Celebrarán sus reuniones, pero recelamos que surjan algunos inconvenientes. Estos tarraconenses, lo mismo que los aragoneses, los valencianos y los catalanes, son gente terca. Con pies y manos pelean porque no sufran menoscabo sus derechos. Conforme a la vetusta constitución de su patria y a sus tradicionales leyes, guardan severamente lo estatuido de que ninguna Reina empuñe entre ellos el cetro. Quieren que, en defecto de legítima prole masculina, sea proclamado Rey el varón más próximo al Rey que muere, de quienquiera que sea hijo. No obstante, alimentamos una débil esperanza: Manuel ha traído encinta a su esposa Isabel. Si ésta llega a alumbrar un varón, yo te prometo que se acabarán todas las discusiones sobre esta materia, pues no habrá nadie más próximo al Rey —supuesto que no tiene hijos— que el nieto por parte de la hija. Ahora bien; si da a luz una niña, los tendremos a ellos por herederos de los reinos, aunque sea difícil que se inclinen a este criterio.” MARTIR DE ANGLERIA, Carta al Arzobispo de Braga, fechada el 22 de Junio de 1498, *Op. cit.*, pp. 368-369. Sobre la castellanofilia de Mártir de Anglería, y su valoraciones sobre las actitudes del reino aragonés, Cfr. ARMILLAS VICENTE, José Antonio, “Aragón visto por un humanista: Pedro Mártir de Anglería”, *Estudios del Departamento de*

muy fuerte<sup>33</sup>, y fruto de ella fueron las resoluciones que se tomaron: reconocer el derecho de las mujeres a transmitir la sucesión, pero no a reinar; y respetar el orden sucesorio que establecía el testamento de Juan II, para el cual las mujeres eran aceptadas solamente en el caso de que no hubiese nietos varones, aunque fuesen nacidos por línea femenina. Dado que Isabel estaba embarazada se acordó esperar al momento del parto, que se produjo el 25 de Agosto, trayendo como consecuencia el nacimiento de un niño, bautizado más tarde con el nombre de Miguel, y la muerte de la madre. La reiteración de desgracias afectó muy duramente a Isabel y Fernando, que encontraron poco consuelo en el hecho de que por el momento se calmasen los ánimos en la cuestión sucesoria<sup>34</sup>.

No existe razón para dudar que las coplas copiadas por el notario Miguel Sancho se compusieron en el contexto de estos sucesos, y de hecho, la historia posterior vino a confirmar el trágico tono de la composición, ya que casi dos años más tarde, el 20 de Julio de 1500, el príncipe Miguel fallecía, poniendo fin a la vía portuguesa, y abriendo el camino a la Casa de Austria, con la que existían ya por entonces muy malas relaciones. Muestra de ello, fue el regreso de la viuda del príncipe Juan, Margarita, hacia Flandes, el 20 de Diciembre de 1500, tras haber sido imperiosa-

---

*Historia Moderna*, Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, 1974, pp. 25-39, donde se hallará abundante bibliografía sobre la cuestión. Sobre el episodio concreto de las cortes aragonesas de 1498, Cfr. p. 30. Sobre la ideología, en general, y sobre la obra de Mártir de Anglería, Cfr. LOPEZ DE TORO, José, "Pedro Mártir de Anglería, cronista íntimo del Emperador", *Hispania*, XVIII, 1958, pp. 469-504; TORRE REVELLO, José, "Pedro Mártir de Anglería y su obra *De orbe novo*", *Thesaurus*, XII, 1957, pp. 133-153; RAMOS PEREZ, Demetrio, *Variaciones ideológicas en torno al Descubrimiento de América. Pedro Mártir de Anglería y su mentalidad*, Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, (Cuadernos Colombinos, X), 1982; RAMOS PEREZ, D., *El efecto rectificador que impuso a la literatura el hallazgo de un nuevo mundo: el caso de Pedro Mártir de Anglería en Medina del Campo*, Valladolid, Real Academia de Bellas Artes; MESEGUER FERNANDEZ, Juan, "El cardenal Cisneros en el epistolario de Pedro Mártir de Anglería", en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, III, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 495-509. Sobre el sentimiento nacionalista aragonés en la época, Cfr. José Angel SESMA MUÑOZ, "Estado y nacionalismo en la Baja Edad media. La formación del sentimiento nacionalista aragonés", *Aragón en la Edad Media*, VII, Zaragoza, 1987, pp. 245-273.

<sup>33</sup>La crisis sucesoria despertaba los dormidos conflictos entre la absorbente monarquía y los privilegios regionales. Se adivinaba también un recelo contra la unión de la Corona con Portugal porque, ilustrados con la experiencia presente, los procuradores temían admitir para el país un rey lejano que nunca, o casi nunca, residiría en él. No debemos juzgar los hechos según el cauce marcado por ideas muy posteriores. Lo que a los historiadores del siglo XIX les parecía un bien absoluto, difícilmente podía serlo para quienes padecían las consecuencias de un régimen político que destruía ancestrales instituciones tan queridas como si fuesen el exponente de la libertad. Un rey próximo, propio, exclusivo, es el principal deseo político que abriga una mente medieval." [SUAREZ FERNANDEZ, FERNANDEZ ALVAREZ, *Op. cit.*, pp. 477-478].

<sup>34</sup>El problema sucesorio aragonés estaba resuelto de forma muy precaria. Mientras Manuel, desolado, emprendía el regreso a Portugal, y el cadáver de su esposa recibía sepultura en Santa Isabel, de Toledo, las Cortes de Zaragoza, continuadas bajo sombría atmósfera, prestaban juramento al príncipe recién nacido (22 de Septiembre de 1498), bajo reserva, puramente nominal, de que si del matrimonio de los Reyes Católicos pudiera nacer aún otro hijo varón, éste, y no su nieto, sería el heredero." [SUAREZ FERNANDEZ, FERNANDEZ ALVAREZ, *Op. cit.*, p. 478].

mente reclamada por Maximiliano, su padre, que la casaría más tarde con Filiberto de Saboya.

#### 4. El tema de la muerte del príncipe Juan en la literatura de la época

Hasta aquí llega el relato de los sucesos históricos que nos ayudan a contextualizar el poema, pero para comprender un poco mejor la funcionalidad del texto, resulta de indudable importancia tener en cuenta que esta inédita elegía funeral<sup>35</sup> a la muerte del príncipe Juan no es la única manifestación literaria que se produjo con motivo de tan luctuoso suceso, y que, por tanto, se relaciona con toda una serie de textos contemporáneos de tema similar que conviene recordar para confrontar similitudes y diferencias. Giuseppe Mazzocchi ha señalado que a pesar de no disponer de un completo inventario de todo lo que se publicó con motivo de este acontecimiento, “en su conjunto, todos los textos que se compusieron [...] nos dan una pauta casi exhaustiva de los géneros literarios más practicados durante el reinado de los Reyes Católicos, de la poesía narrativa en latín al romance popular, del tratado en prosa a la carta consolatoria, de los géneros líricos menores a poemas elegíacos de mayor extensión”<sup>36</sup>, lo que parece demostrar que la muerte del príncipe fue un suceso que conmocionó profundamente a sus contemporáneos, y obtuvo amplia repercusión literaria.

<sup>35</sup>Adoptamos en este caso el término en el sentido que le da Eduardo CAMACHO GUIZADO en su libro *La elegía funeral en la poesía española*, Madrid, Gredos, 1969, p. 15, es decir, el de poema funeral que ha brotado ante la muerte de un personaje concreto e histórico. Para los problemas que plantea el término “elegía”, y la historia del término. Cfr. *Op. cit.*, pp. 10-14, y MARCHESE, Angelo, FORRADELLAS, Joaquín, *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, 1989, pp. 115-116. Sobre la cuestión, Cfr. también WARDROPPER, B.W., *Poesía elegíaca española*, Salamanca, Anaya, 1967.

<sup>36</sup>El catálogo que establece Giuseppe MAZZOCCHI en su excelente artículo “La *Tragedia trobada* de Juan del Encina y las *Décimas sobre el fallecimiento del Príncipe nuestro señor* del Comendador Román: dos textos frente a frente”, *Il Confronto letterario*, V (1988), pp. 93-123, que el mismo crítico reconoce incompleto, es el siguiente: En cuanto a textos en verso hay que destacar, en primer lugar, la obra latina del bachiller de la Pradilla (definitivamente perdida) de la que nos han llegado sólo los dos fragmentos publicados por Manuel Gómez Imaz en *Décimas al fallecimiento del Príncipe don Juan por el Comendador Román (siglo XV). Ahora nuevamente reimprimadas con una carta prólogo*, Sevilla, Rasco, 1890, p. XXXIII. Con respecto a este texto, Mazzocchi comenta que “El erudito andaluz tenía a la vista *La obra del bachiller de la pradilla cathedratico de sancto domingo* [...], impresa en Logroño a finales del siglo XV; es un rarísimo incunable que en la fecha pertenecía a José Vázquez Ruiz, y del que hoy no se conocen ejemplares (Cfr. F. González Ollé, “El bachiller de la Pradilla, humanista y dramaturgo”, *Romanistisches Jahrbuch*, XVII, 1966, pp. 285-300, en particular pp. 288-290). En este tomo venía también el poema en dísticos elegíacos *In obitum Domini Joannis principis nostri, quem deus in suorum indigentium referat*, p.93. Señala además que sería interesante hacer un rastreo sistemático de la producción latina de finales del siglo XV, no sólo española: “Lucio Marineo Siculo, por ejemplo, tiene, en la edición de 1514 de sus *Epistolae*, un poema latino sobre la muerte del Príncipe.” [Cfr. P.Verrua, *Cultori della poesia latina in Spagna durante el regno di Ferdinando il Cattolico (Note desunte dalle opere di Lucio Marineo Siculo)*, Adria,

De entre todas las manifestaciones literarias en torno a la muerte del príncipe Juan, contemporáneas de nuestra elegía, nos interesan fundamentalmente las tres composiciones de Juan del Encina, y las décimas del Comendador Román, porque son, posiblemente, los modelos más cercanos de nuestro poema. Por supuesto, a pesar de compartir el mismo tema y género, las diferencias son sensibles con respecto a la *Tragedia trobada* de Juan del Encina, y las décimas del Comendador Román, tanto desde el punto de vista estructural<sup>37</sup>, como desde el punto de vista

---

Vidale, 1906, p. 35." p. 94.3]. Se tiene noticia asimismo de un breve poema griego sobre este tema, tres dísticos de Constantino Láscaris, Cfr. J.-P. Migne, *Patrologia Graeca*, 161, col. 969.

En cuanto a la lírica en castellano hay que tener en cuenta, en primer lugar, las composiciones de Juan del Encina sobre el tema: "Son el romance *Triste España sin ventura*, y el villancico *A tal pérdida tan triste* que se encuentran completos sólo en el incunable de la *Tragedia trobada* del mismo Juan del Encina, A la dolorosa muerte del Príncipe don Juan de gloriosa memoria: hijo delos muy catolicos Reyes de España. Don / Fernando el quinto: y doña Isabel la tercera deste nombre / Tragedia trobada por Juan del Encina. [s.]. s.i. s.a.], [6] hojas, Fol. got., 2 columnas." notas 5 y 12, pp. 94-95. Según señala MAZZOCCHI, de este incunable existen dos ejemplares, uno se encuentra en la biblioteca de la Real Academia Española (I-8), encuadernado con el *Cancionero de las obras de Juan del Encina*, recogido por Cotarelo en apéndice a su edición facsimilar, *Cancionero de Juan del Encina. Primera edición. 1496. Publicado en facsímile por la Real Academia Española*, Madrid, 1928. Este ejemplar está incompleto (le faltan 22 coplas del texto y el romance y el villancico finales). El otro ejemplar está completo. Perteneció a Salvá y Heredia, y se encuentra en la biblioteca de la Hispanic Society of America, encuadernado con la edición de 1516 del *Cancionero*; de aquí proceden las dos ediciones modernas de Clemente Terni, y Ana María Rambaldo.

Otra composición de extraordinario interés son las décimas del Comendador Román, transmitidas en un sólo incunable, cuya descripción es la siguiente: Esta obra es sobre el / fallecimiento del Príncipe nuestro señor que santa gloria aya: Hizola el comendador rroman criado delos Reyes/ nuestros señores. [s.].-s.i.-s.a.], [8] hs. Fol. got. 2 columnas. Según K. Haebler, *Tipografía ibérica del siglo XV*, La Haya, Leipzig, 1902, n. 583; y F. Vindel, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV. VI: Valladolid, Toledo, Huete y Pamplona*, Madrid, 1950, pp. 85-87, fue impreso en Toledo en 1498 por Antonio Téllez.

Existen también varios romances, con diferentes versiones, sobre el tema de la muerte del príncipe Juan. Cfr. M. Goyri de MENENDEZ PIDAL, "Romance de la muerte del príncipe don Juan (1497)", *Bulletin Hispanique*, VI, 1904, pp. 29-37; Narciso ALONSO CORTES, "Romances tradicionales", *Revue Hispanique*, L, 1920, pp. 223-224; Abraham GALANTE, "Quatorze romances judeo-espagnols", *Revue Hispanique*, X, 1903, n.º 13, pp. 604-605; Paul BENICHO, *Romances judeo-espagnols de Marruecos*, Buenos Aires, 1946, n.º LXIV; Michael MOLHO, *Usos y costumbres de los sefardíes de Salónica*, Madrid, 1950, p. 269; José PEREZ VIDAL, "Romances tradicionales. La muerte del príncipe Juan", *Revue de Historia*, XVII, La Laguna, 1951, pp. 312-317.

En lo relativo a textos en prosa, MAZZOCCHI señala un tratado de Alonso de Ortiz, *Fallecimiento del Príncipe don Juan*, Biblioteca Universitaria de Salamanca, Ms. 367. El manuscrito tiene 37 ff.; el tratado ocupa los primeros 32, los ff. 33-37 contienen una *Oración* consolatoria a los Reyes Católicos. Cfr. Alonso de Ortiz, *Diálogo sobre la educación del Príncipe don Juan, hijo de los Reyes Católicos* (ed. de G.M.Bertini), Madrid, Porrúa Turanzas, 1983, pp. 15-19. AA.VV., *Bibliography of Old Spanish Texts*, Madison, Hispanic Seminary of Mediaeval Studies, 1984, 3ª ed., n. 2700.

Y, por último, existen una serie de cartas consolatorias que se dirigieron a los monarcas después de la muerte de su único hijo varón. Estas misivas, señala MAZZOCCHI, debieron de ser muchas, aunque las únicas que se conocen bien son las de Fray Iñigo López de Mendoza. El último que las publicó fue Julio Rodríguez Puértolas, *Fray Iñigo de Mendoza y sus "Coplas de vita Christi"*, Madrid, Gredos, 1968, pp. 80-83. Las cartas que fueron escritas después de la muerte de la infanta Isabel (23 de Agosto de 1498) se refieren a la muerte de ésta y del príncipe don Juan a la vez.

<sup>37</sup>Tanto la composición de Juan del Encina, como la del Comendador Román son obras de extensión mucho mayor que las dos estrofas de nuestra composición. Esto trae como consecuencia sensibles diferencias. La composición de Juan del Encina desarrolla, tras una introducción repleta de alusiones mitológicas, el resumen de la vida del príncipe (nacimiento, niñez, boda y muerte), vv. 17-96; continúa con la reacción de los Reyes a la noticia de la enfermedad y muerte de su hijo (vv. 153-184); la fecha y el lugar de la misma

retórico<sup>38</sup>, y el de los motivos<sup>39</sup>, ya que estas obras son proyectos literarios mucho más ambiciosos que las coplas darocenses.

Sin olvidar las diferencias, existen una serie de elementos en la *Tragedia trobada* de Juan del Encina<sup>40</sup>, que nos recuerdan los términos y expresiones utilizadas en las coplas del archivo darocense. Por ejemplo, la frecuente utilización en contextos muy similares de los términos “pasión”, “manzilla”, y “dolor”: “que aunque nos pone *muy mucha manzilla* “ (v. 119); “Olvido jamás no creo que pueda/vencer la memoria de mal que assí duele,/ni siento consuelo que no desconsuele,/según la *passión* que ya España hereda; *passión y manzilla* de juro nos queda” (vv. 241-245); “En ti quiso Dios traerle a morir/por darte más *pena, manzilla y dolor*” (vv. 343-344); “no siento quien pueda contar mi dezir/ *la mucha passión* de tal sentimiento” (vv. 382-383); “tan triste tristura, *passión tan crecida*” (v. 409). También es destacable en la obra de Encina la tendencia a la individualización de dolor, o la extensión del mismo a la comunidad por medio de la primera persona del plural (cuatro veces aparece en las estrofas del archivo darocense el término “lloremos”, dos veces el término “sintamos”, y una vez el pronombre personal de primera persona “que *yo* no puedo çuffrilla”): “en muerte tan grande *yo*, triste, no siento” (v.429); “Pues Dios assí quiso que assí *yo* perdiessse/ tan larga esperança en tan breve suma” (vv. 785-786); “tristura nõs manda que todos *lloremos/ lloremos, lloremos*, que todos perdemos” (vv. 702-703). El mayor parecido se encuentra, sin embargo, en las expresiones apologético-propagandísticas con las que Encina magnifica las

(vv. 265-280 y vv. 329-360); la consideración que para todos tuvo el fallecimiento del príncipe (vv. 705-712), terminando con nuevas alusiones a los Reyes y a la princesa Margarita. La composición del Comendador Román presenta 37 coplas introductorias, en las que se desarrolla una meditación general sobre la muerte, entre las cuales se alude de forma muy breve a la historicidad del hecho (XXIV-XXVI), y continúa con un núcleo central, fuertemente alegórico, que desarrolla un encuentro entre la Razón y el sentimiento sobre la muerte del príncipe, y un duelo entre la Razón y la Muerte con el mismo tema, para terminar con tres coplas finales dirigidas a los Reyes. Cfr. G. MAZZOCCHI, *Art. cit.*

<sup>38</sup>Poco tiene que ver el poema que nos ocupa con la composición de Juan del Encina en el aspecto retórico, pues la ambiciosa obra de Encina (que entrecruza la sucesión histórica de los hechos con continuas reflexiones filosófico-morales) está repleta de erudición clásica y mitológica (Cfr. como ejemplo las estrofas 1-2), y presenta un nivel de elaboración del lenguaje muy destacado, como corresponde a una composición que apunta hacia el modelo literario de Juan de Mena (Cfr. G. MAZZOCCHI, *Art. cit.*, p. 103). El uso de frecuentes alegorías en las décimas del Comendador Román, (repletas por lo demás de abundantes comparaciones, metáforas y símbolos muy bien señalados por MAZZOCCHI), también distancia a esta obra de la sencillez retórica de nuestro poemita.

<sup>39</sup>Existen toda una serie de referencias en las obras de Juan del Encina y el Comendador Román, que no aparecen en las estrofas que incluye el notario darocense en su documentación: las alusiones a lo incierto de la muerte, y al carácter “democrático” de ésta (Cfr. C. Román, vv. 1-30; J. del Encina, vv. 289-304); la comparación de la corte terrena y la celestial (Cfr. C. Román, vv. 231-240, vv. 351-355, vv. 1011-1012; J. del Encina, vv. 313-464); tópicos de la poesía elegíaca del XV como la referencia a la tierra o el ataúd que guarda el cadáver (C. Román, vv. 271-280; Encina, vv. 281-288). Cfr. G. MAZZOCCHI, *Art. cit.*, pp. 97-102.

<sup>40</sup>Las citas de esta obra de Encina las he tomado de Juan del Encina, ed. introducción y notas de Ana María Ramblado, *Obras completas. II.*, Madrid, Espasa-Calpe, Clásicos Castellanos, 1978, pp. 155-182.

figuras del príncipe Juan y la princesa Margarita, alguna de ellas casi literalmente semejante a las que aparecen en las dos estrofas darocenses: "Desde allá, desde el cielo, la tierra dotaste/de *Príncipe tal que tal nunca fue* " (vv. 41-42); "Con otro señor, perdiéndole tal/salvo si fuese al Príncipe igual: *igual en el mundo no creo que oviessi* " (vv. 790-792); "La perla preciosa por mar nos traxeron,/la gran Margarita, la flor de Alemania;/juntónosla Dios con la flor de España/*que nunca en el mundo tales dos se vieron* " (vv. 49-52); "Mostró Salamanca tal gozo en llegando/los príncipes ambos, *tan bien recibidos* " (vv. 73-74); "La Reyna, su madre, su muerte no vio,/que estava en las bodas y en su regozijo,/casava la hija, muriósele el hijo;/hijo, y ¡qué hijo!, *qual nunca nació* " (vv.177-180). Del mismo modo, las metáforas y términos enaltecedores del poema darocense "espejo", "guía", "llugero de nuestra España" no son muy diferentes de los utilizados por Encina: "Murió nuestro Príncipe, *joya preciosa* " (v.250); "el que era *de España triunfo y victoria* " (v.662); "Sus padres perdieron un hijo *acabadolla flor de sus bienes, la luz de sus ojos* " (vv.705-706); "perdieron los Reyes *un muy claro espejo* /que todas las virtudes en él reluzían/en él los primores ya resplandecían" (vv.737-739); "perdióse *el luzero* de toda la corte" (v.745); "*el sol* que les daba claror a su lumbre" (v.745); "*la gloria de España* ya toda es perdida" (v.413); "*El nuestro luzero* , primor de prudencia" (v.481); "*la gran flor de España* llevó Dios en flor" (v.793).

El villancico de Encina "A tal pérdida tan triste", y el romance "Triste España sin ventura" del mismo autor presentan también algunas similitudes con las estrofas darocenses como el tópico de la ausencia de consolación posible, la magnificación de la pérdida que supuso para España la muerte del príncipe, y la invitación al llanto. Las décimas del Comendador Román por su parte, aunque utilizan un lenguaje profundamente alegórico muy diferente al del poema darocense, desarrollan temas similares. Existe, en consecuencia, una serie de rasgos temáticos, y en alguna ocasión hasta formales, como hemos visto, que unifican a los textos poéticos que tratan el tema de la muerte del príncipe Juan.

Por supuesto, como ya hemos señalado, el breve poemilla darocense no se puede comparar de forma ventajosa desde el punto de vista literario con las composiciones de Juan del Encina, las décimas del Comendador Román, u otras célebres elegías del siglo XV<sup>41</sup>. De hecho, esta "defunción", según la diferenciación que establece Camacho Guizado<sup>42</sup>, tiene

<sup>41</sup>Nos referimos, por ejemplo, a las *Coplas a la muerte de su padre* de Jorge Manrique, ampliamente estudiadas; o las endechas a la muerte de Guillén Peraza ( Cfr. el excelente estudio de Francisco RICO, "Las endechas a la muerte de Guillén Peraza", en su libro *Texto y contextos. Estudios sobre la poesía española del siglo XV* , Barcelona, Crítica, 1990, pp. 100-158, particularmente interesante por su análisis estilístico, histórico, y contextual de dicha composición).

<sup>42</sup>Camacho Guizado al estudiar la elegía cortesana del siglo XV diferencia los "poemas de muertos", que se centran en aspectos que atañen a una muerte concreta, de los "poemas de muerte", que aluden al



pocos de los elementos que han hecho célebres a las anteriores elegías: Aunque no se indica el tiempo en el que se produce la muerte (elemento que aparece en algunas “defunciones” del XV), la composición se abre, de acuerdo con la retórica del género, con una exhortación general al llanto, que presenta una sutil gradación del orden jerárquico-social (“grandes, chicos de Castilla”), y prosigue con una reiteración anafórica del término “llorremos” que acompaña a las fórmulas tópicas de magnificación del dolor. La ausencia de nombres propios identificadores se suple con la mención de los títulos, y en el caso del difunto, con una serie de términos metafóricos enaltecedores (espejo, guía, llugero de nuestra España), que anteceden a los tres últimos versos de la primera estrofa, de hondo significado político a la luz del contexto histórico.

La segunda estrofa, dedicada a la princesa, resalta su origen, recuerda la extraordinaria bienvenida que le dieron los nobles, y se solidariza con su dolor, con términos y recursos muy similares a los de la primera estrofa. Por su brevedad y condensación carece de los interesantes tópicos elegíacos, alusiones mitológicas, y alegorías de las otras composiciones, pero, ¿si no está su mayor virtud en lo estrictamente literario, dónde radica el interés de la composición?. La respuesta creemos que está en su importancia como testimonio ideológico, político e histórico del impacto que supuso la muerte del príncipe Juan, (y la crisis sucesoria consiguiente), en la ciudad de Daroca.

Un número suficiente de estudios avalan ya la utilización de fuentes literarias<sup>43</sup> para estudiar la ideología política en el siglo XV, dado que existen abundantes textos de este tipo que aportan datos sobre la concepción del poder real<sup>44</sup> en la época. Al respecto, José Manuel Nieto

---

sentimiento general ante ésta. Al primer tipo, recogiendo la sugerencia de Salinas, le denomina “defunción”. Cfr. CAMACHO GUIZADO, Eduardo, *Op. cit.*, pp. 66-68.

<sup>43</sup>En el imprescindible artículo de José Manuel NIETO SORIA, “Apología y propaganda de la realeza en los cancioneros castellanos del siglo XV. Diseño literario de un modelo político”, *En la España Medieval*, nº 2, 1988, pp. 185-221, el autor recuerda que el profesor Alan D. DEYERMOND en su participación en el coloquio sobre la *Génesis del Estado Moderno en los reinos Hispánicos. El siglo XV*, Centro de Estudios Históricos, CSIC, Madrid 5 al 7 de Noviembre de 1987, “puso especial énfasis en defender la conveniencia de utilizar fuentes literarias en el estudio de los problemas de ideología política que se plantean en la Castilla del siglo XV”. p. 185. Otros trabajos de excepcional interés que avalan el enfoque son el de Angus MACKAY, “Ritual and propaganda in fifteenth-century Castile”, *Past and Present*, nº 107, mayo 1985, pp. 3-43; y el de Pedro M. CATEDRA, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su ‘Consolatoria de Castilla’*, Salamanca, (AS, Textos medievales, XIII), 1988, pp. 49-67. Cfr., como ejemplos concretos de análisis político-ideológicos de textos literarios, FONSECA, Luis Adao da, “Una elegía inédita sobre la familia de Avis. Un aspecto de la propaganda política en la península Ibérica a mediados del siglo XV”, *Anuario de estudios medievales*, 16, 1986, pp. 449-464; LOMAX, Derek W., “Un poema político de 1462”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Universidad y Academia Alfonso el Sabio, Murcia, 1987, pp. 892-899; RODRIGUEZ PUERTOLAS, Julio, “Poesía satírica medieval: *Coplas de la panadera*”, *CT*, IV, 1983, pp. 375-404; y FERRER-CHIVITE, Manuel, “Sobre las *Coplas del Tabefe* y su fecha”, en *Actas VIII AIH*, 1986, I, pp. 519-526.

<sup>44</sup>José Manuel NIETO SORIA en su artículo ofrece un inventario bibliográfico muy completo de esta cuestión. Para ámbito no hispánico: Cfr. BOUTET, D., y STRUBLE, A., *Littérature politique et société dans la France du Moyen Age*, Paris, 1979; KANTOROWICZ, E.H., *The king's two bodies. A study in*

Soria, que ha estudiado en profundidad la cuestión, considera que “la expresión literaria de la imagen del monarca, en función de su contenido, suele formar parte de las representaciones simbólicas que constituyen elementos básicos de las ideologías y creencias políticas de cualquier sociedad en cualquier momento histórico, tal como revelan las investigaciones antropológicas. Las representaciones simbólicas proporcionan estabilidad, continuidad y aparente coherencia a las relaciones de poder existentes, contribuyendo, además a comunicar, difundir y hacer tomar conciencia a un amplio grupo humano de la propia existencia de tales relaciones de poder. Las manifestaciones apologeticas y propagandísticas que por vía literaria ofrecen una determinada imagen del rey y de la realeza suponen una fórmula más, entre otras varias, de representación simbólica. Las manifestaciones literarias referidas al rey o a la realeza, poseedoras de pretensiones apologeticas o propagandísticas, suelen caracterizarse por ofrecer una imagen de estos sujetos perfecta, esterotipada, fácilmente aprehensible y carente de contradicciones.”<sup>45</sup> De hecho, según señala Nieto Soria, la propaganda política aparece de forma más o menos explícita en muchas manifestaciones de la vida cotidiana del siglo XV<sup>46</sup> ya sean ceremonias, festejos, sermones, canciones, himnos, poemas o refranes.

---

*Medieval Political Theology*, Princeton, 1981; KRYNEN, J., *Idéal du prince et pouvoir royal en France á fin du Moyen Age (1380-1440). Etude de la littérature politique du temps*, Paris, 1981; PETERS, E., *The shadow king. Rex Inutilis in Medieval Law and Literature, 751-1327*, New Haven, 1970. Para el ámbito hispánico, Cfr. BERMEJO, J.L., *Derecho y pensamiento político en la literatura española*, Madrid, 1986; *Máximas, principios y símbolos políticos*, Madrid, 1986; FERNANDEZ DE VELASCO, R., *Referencias y transcripciones para la historia de la literatura política en España*, Madrid, 1945; MACKAY, A., “Ritual and propaganda in Fifteenth-Century Castile”, *Past and Present*, 197 (1985), pp. 3-43; MARAVALL, J.A., *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV al XVII*, 2 vols. Madrid, 1972; y TATE, R.B., “The political allegory in Fifteenth-Century Spain: A Study of the ‘Batalla campal de los perros contra los lobos’ by Alfonso de Placencia”, *Journal of Hispanic Philology*, I, (1979), pp. 169-186

<sup>45</sup>NIETO SORIA, José Manuel, *Art. cit.*, pp. 195-196

<sup>46</sup>Sobre estos aspectos señala Nieto Soria los trabajos de ANDRES DIAZ, R. DE, “las ‘entradas reales’ castellanas en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época”, *En la España Medieval*, IV. *Estudios dedicados al profesor don Angel Ferrari Núñez*, I, Madrid, 1984, pp. 47-62; y “Las fiestas de caballería en la Castilla Trastámara”, *En la España Medieval*, V, *Estudios en memoria para el profesor don Claudio Sánchez-Albornoz*, I, Madrid, 1986, pp. 81-107; de la misma autora; DEYERMOND, A.D. “The sermon and its uses in Medieval Castilian Literature”, *La Crónica*, VIII, 1980, pp. 127-145; CATEDRA, P.M., *Dos estudios sobre el sermón en la España Medieval*, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 1982 (Cfr. además, del mismo autor “Acerca del sermón político en la España medieval: a propósito del discurso de Martín el Humano en las cortes de Zaragoza de 1398” *BRABLB*, XL, 1985-1986, pp. 17-47); y O’KANE, E., *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Madrid, París, 1971. Añadanse a estas referencias el libro coordinado por Adeline RUCQUOI, *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ambito, 1988, que incluye trabajos de indudable interés para esta cuestión. Cfr. sobre todo, DEYERMOND, A., “La ideología del estado moderno en la literatura española del siglo XV”, pp. 171-193, que aporta mucha bibliografía sobre estos temas; RUIZ, Teófilo F., “Fiestas, torneos y símbolos de realeza en la Castilla del siglo XV. Las fiestas de Valladolid de 1428”, pp. 249-265; YARZA LUACES, Joaquín, “La imagen del rey y la imagen del noble en la Castilla del siglo XV”, pp. 267-291; y José Angel SESMA MUÑOZ, “El sentimiento nacionalista en la Corona de Aragón y el nacimiento de la España moderna”, pp. 215-231.

El análisis que lleva a cabo Nieto Soria en relación al contenido apolo-gético-propagandístico de la poesía cancioneril del siglo XV<sup>47</sup> nos ofrece algunas perspectivas que pueden ayudar a entender mejor el sentido último de la composición darocense. Desde luego, no parece casual, por ejemplo, el hecho de que la primera estrofa esté dedicada al príncipe Juan, y la segunda a su esposa Margarita. Dejando aparte la cuestión de que se trata de un composición funeral dedicada al príncipe, y esto podría explicar simplemente el hecho de destacar su figura, existen testimonios literarios que confirman la tendencia a la ordenación jerárquica y social de las personalidades en la poesía funeral<sup>48</sup> de la época, de tal forma que en este caso la figura que queda reforzada (al aparecer en primer lugar) es la del príncipe, por su importancia política como heredero de la corona. La estrofa dedicada a la princesa resalta la solidaridad de todas las clases sociales con su dolor por la pérdida del esposo, y contribuye a expresar la dimensión privada de una tragedia que es sentida, fundamentalmente, como colectiva<sup>49</sup>; pues, de hecho, todos los testimonios literarios confirman que la muerte del príncipe puso fin a las esperanzas de una sucesión anhelada y sin traumas. A pesar de algún recelo, era la solución ideal incluso para los aragoneses, tan celosos de salvaguardar sus leyes. Por eso, estas estrofas, copiadas por el notario darocense, van más allá de la simple elegía funeral, al presentar al hijo de los Reyes Católicos como modelo de virtud (espejo y guía), y futuro conductor de los destinos patrios (llugero de nuestra España), encareciendo el hecho de que otro igual no podrá sustituirle "dende aquy fata Alamanya". Este último verso no carece de interés, ya que parece presagiar lo que ya se veía como una posibilidad (el que la sucesión recayese sobre un rey no español). El poemita contribuye, por tanto, a difundir un modelo de monarquía, (de la misma manera que otros poemas contemporáneos lo hacen, como ha señalado Nieto Soria), pero

<sup>47</sup>El modelo apolo-gético-propagandístico de la realeza en los cancioneros se basa, en primer lugar, en la divinización y proyección sagrada de la institución real. En torno al monarca se desarrolla un contexto mesiánico-providencialista, que permite concebir al rey como un enviado de Dios para la realización de objetivos concretos. Tal realeza es además un ejemplo de realeza cristianísima, dechado de todo tipo de virtudes, y soberano en tanto en cuanto ejerce un poder incuestionable. Las funciones que la poesía cancioneril otorga al monarca son proteger el reino, castigar a los rebeldes, gobernar de forma justa y legislar teniendo como objetivo la grandeza del reino. Cfr. J. M. NIETO SORIA, *Art. cit.*, pp. 210-211.

<sup>48</sup>Cfr. CAMACHO GUIZADO, Eduardo, *Op. cit.*, pp. 69-70. El estricto orden jerárquico se utiliza también en la composición del Comendador Román, como señala MAZZOCCHI, *art. cit.*, pp. 111-112.

<sup>49</sup>Sobre los sentimientos y actitudes ante la muerte, Cfr. M. VOVELLE, "Sobre la muerte", en *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985, pp. 100-118; Ph. ARIES, *Essais sur l'histoire de la mort en Occident*, Paris, Le Seuil, 1975, y *L'homme devant la mort*, Paris, Le Seuil, 1977; J. SAUGNIEUX, "Le vocabulaire de la mort dans l'Espagne du XIII<sup>e</sup> siècle d'après l'ouvre de Berceo" en *Death in the Middle Ages*, Mediavalia Lovaniensia; 1983; Emilio MITRE FERNANDEZ, "La muerte del Rey: la historiografía hispánica (1200-1348) y la muerte entre la élites", *En la España Medieval*, n° 11, 1988, pp. 167-183; MENJOT, Denis, *Les funérailles des souverains castillans du Bas Moyen Age racontés par les chroniqueurs: une image de souveraineté*, en *Mélanges Jean Larminat. Annales de la faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, 39, 1983, pp. 195-209.

también a poner de manifiesto los temores que aparecen al perderse la esperanza de sucesión directa por línea masculina. Nos parece significativo el hecho de que este poemita impactase tanto al notario darocense que lo incluyese entre su documentación, porque es un testimonio de que la muerte del heredero se sintió también con fuerza en territorio aragonés (y no sólo en Castilla), y agudizó la sensibilidad aragonesa ante el problema sucesorio que como ya hemos visto anteriormente se plantearía abiertamente con el aborto de la princesa Margarita, y el fallecimiento del príncipe Miguel.

### **5. Las exequias realizadas en honor del príncipe Juan en Daroca en noviembre de 1497**

La celebración de las exequias del príncipe Juan en Daroca está muy bien documentada en las actas municipales del año 1497 tanto en la sección de actas de las reuniones del concello y del consello, como en la sección de contabilidad, concretamente en el capítulo de gastos extraordinarios.<sup>50</sup> Gracias a ellas podemos seguir con detalle la compra de las ropas de duelo, la preparación de los túmulos y de la comida de difuntos. En último término, nos permiten inferir el ceremonial llevado a cabo. Y, a partir de éste, reconstruir el sentir profundo que los ciudadanos y vecinos de Daroca abrigan respecto a la monarquía de los Reyes Católicos.

La primera noticia sobre la recepción de la noticia de su muerte en Daroca data del 13 de octubre.<sup>51</sup> Ese día, estando reunidos en las casas comunes de la ciudad para celebrar el consejo del viernes de la ciudad de

---

<sup>50</sup>Para los no familiarizados con la estructura de las actas municipales y del propio concejo de Daroca —en todo semejantes a los de otros concejos aragoneses—, puede ser interesante conocerlos a grandes rasgos. El gobierno de Daroca estaba presidido por el justicia, representante del poder jurisdiccional del rey en la ciudad y en la Comunidad de Aldeas de Daroca; la potestad de emitir legislación de obligado cumplimiento (estatutos) así como de aprobar los pagos importantes (y, por tanto, las decisiones políticas de especial transcendencia) residía en la asamblea de los ciudadanos y vecinos, llamada concello, o consello; el gobierno de los asuntos cotidianos quedaba en manos de una comisión permanente —el consello o consejo— formada por los oficiales del concejo, que se extraían mediante sorteo el día de Epifanía y que debía reunirse todos los viernes hábiles del año. Las actas del concejo proporcionan el tipo de reunión que se celebra (consello o concello), el día y lugar, la mención de los asistentes y, seguidamente, los acuerdos que se van tomando (generalmente, sangrados en párrafo aparte y titulados según su tipología: diputación o poder, provisión, provisión de letras, etc.).

<sup>51</sup>Contamos con un dato sin fecha procedente de la sección de datas extraordinarias que, no obstante, es anterior a los preparativos del duelo, puesto que figura un par de páginas antes de los demás albaranes referentes al tema que nos ocupa. Al parecer se debió dar una cena al mensajero que trajo la noticia de la muerte del príncipe junto con algunos de los oficiales, pues consta que Johan Ximeno, procurador del concejo de Daroca, libró a Villareal, casero, el importe de la «cena del señor príncipe», el cual otorgó un albarán de 3 sueldos 2 dineros, así como otros seis sueldos para ayuda de la «cenada» (1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 88 v. Data extraordinaria). No parece que se trate de una cena al conjunto de los oficiales, pues éstas solían costar entre doce y treinta sueldos.

Daroca don Miguel Diaz Garlon, justicia, Miguel Lopez, almotacaf, Jayme Christian, lugartenient, Johan de Loperuelo, juez, Pero Menor, Jayme Sebastian, Pero de Huerta, Francisco Pallares, Bartholome de Loperuelo, jurados, Domingo Thomas, Bartholome Lop, Anthon Martinez, regidores, Mastre Garcia Sebastián, Martín Medel, Polo de la Abadia, y Pero Torralva, consejeros,<sup>52</sup> diputaron al lugarteniente y al jurado Domingo Thomas para que fueran a Romanos a tomar unas marregas, y proveyeron que la ciudad pagase el loguero de las mulas que ayudaran a su transporte.<sup>53</sup> La adquisición de las ropas de luto se encargó a Miguel de Belcayre<sup>54</sup> que cobró tres sueldos por un viaje de un día «a comprar marregas al campo de Romanos para don Pero Menor»<sup>55</sup>, tres sueldos por un viaje a Cucalón y Ferrerueta a comprar marrega para Rodrigo Falcón, regidor.<sup>56</sup>

En el siguiente consello, celebrado el día veinte de octubre, viernes, don Miguel Diaz Garlon, justicia, Jayme Christian, lugartenient, Miguel Lopez, almotacaf, Pero Menor, Pero Azaylla, Jayme Sebastian, Francisco Pallares, Pero de Huerta, Bartholome de Loperuelo, jurados, Domingo Thomas, Bartholome Lop, Anthon Martinez, regidores, Mastre Garcia Sebastián, Martín Medel, Polo de la Abadia, Miguel Março, y Pero Torralva, consejeros,<sup>57</sup> proveyeron efectivamente el pago del transporte de las marregas, a saber, 25 sueldos a Garcia Martín por 5 días que invirtió en ir a buscar las marregas, y 23 sueldos 4 dineros a Alonso de Huviedo que estuvo con una acemila dichos cinco días.<sup>58</sup> Ese mismo día acordaron que el procurador y el notario de Daroca rogaran y requirieran al escribano de la Comunidad que los oficiales de la comunidad acudieran a Daroca para hacer juntamente con la ciudad la fiesta y obsequios por el príncipe.<sup>59</sup> Igualmente, solicitaban a sus contactos en Zaragoza —concretamente al abogado de la ciudad, micer Lorenço— información sobre el ceremonial seguido en Zaragoza y el tiempo que se debía guardar el luto.<sup>60</sup> Por fin, diputaron al procurador, regidores y al jurado Pedro de Huerta para “taxar las costuras de las marregas”, es decir, para alcanzar con un sastre un acuerdo sobre el coste de la hechura de las ropas de luto.<sup>61</sup> Estas fueron, por fin, encargadas a

<sup>52</sup>1497.10.13. Daroca. [Casas comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 28 r. Consello.

<sup>53</sup>1497.10.13. Daroca. [Casas comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 28 r. Diputación y provisión.

<sup>54</sup>O Vecayre.

<sup>55</sup>1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 91 r. Data extraordinaria.

<sup>56</sup>1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 91 r. Data extraordinaria.

<sup>57</sup>1497.10.13. Daroca. [Casas comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 28 r.-28 v. Consello.

<sup>58</sup>1497.10.13. Daroca. [Casas comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 28 r.-28 v. Provisión.

<sup>59</sup>«El consello diputo al procurador y al notario para yr al señor scrivano de la comunidat a rogarle y requerirle de parte de la ciudat quiera venir la comunidat a la ciudat para que juntament con la ciudat se faga la fiesta y obsequias por el señor principe que stan glia alla» (1497.10.20. Daroca. [Casas comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 28 v. Diputación y provisión de letras)

<sup>60</sup>«El consello providió una letra para micer Lorenço, que nos avise como se ha fecho la fiesta de las obsequias del señor principe y quanto tiempo se han de levar las marregas.» (1497.10.20. Daroca. [Casas comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 28 v. Provisión de letras)

<sup>61</sup>1497.10.20. Daroca. [Casas comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 29 r. Consello.

mastre Johan de Leon y mastre Pedro Romano, sastres, que cobraron doce sueldos de la «hechura de las germayas marregas».<sup>62</sup>

El día 27, don Miguel Diaz Garlon, justicia, Jayme Christian, lugartenient, Miguel Lopez, almotacaf, Johan de Loperuelo, juez, Pero Menor, Jayme Sebastian, Pero Azaylla, Francisco Pallares, Pero de Huerta, Bartholome de Loperuelo, jurados, Domingo Thomas, Bartholome Lop, Anthon Martinez, regidores, Mastre Garcia Sebastián, Martín Medel, Polo de la Abadia, Miguel Março, Pero Torralva, consejeros,<sup>63</sup> diputaron al justicia, Pero menor, a Jayme Sebastian, Polo de la Abadia y Pero de Huerta para que dispusieran las exequias del príncipe Juan.<sup>64</sup> Paralelamente el consejo proveía el pago de los 565 sueldos y 6 dineros de las marregas que se compraron para el luto del príncipe Juan<sup>65</sup>, la compra de ocho codos de sayal para cada nuncio, pues no se podían encontrar de marrega.<sup>66</sup> No obstante, sendos nuncios tuvieron finalmente sus marregas para las obsequias, 17 codos a 2 sueldos 4 dineros el codo, que supusieron en total 38 sueldos 8 dineros.<sup>67</sup>

El viernes tres de noviembre el consejo de Daroca prové los últimos preparativos para la ceremonia. Don Miguel Diaz Garlon, justicia, lugartenient, Miguel Lopez, almotacaf, Pero Menor, Pero Azaylla, Jayme Sebastian, Pero de Huerta, Bartholome de Loperuelo, jurados, Bartholome Lop, Anthon Martinez, regidores, Mastre Garcia Sebastián, Polo de la Abadia, Miguel Março, Pero Torralva, consejeros,<sup>68</sup> diputaron a Miguel Lopez, Jayme Sebastian, Pero de Huerta, Polo de la Abadia, Bartholome de Loperuelo, Anthon Moreno, mastre Johan Caydi y Francisco del Poyo para que trajeran “el cos present” desde el convento de San Francisco hasta la iglesia colegial de Santa Maria de los Corporales<sup>69</sup>; dispuso se ofrecieran por cuatro personas sendas candelas “y XX sueldos digno IIII sueldos

<sup>62</sup>1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 91 r. Data extraordinaria.

<sup>63</sup>1497.10.27. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 29 r.-29 v. Consello.

<sup>64</sup>«El consello dio poder al senyor justicia, Pero menor, Jayme Sebastian, Polo de la Abadia y Pero de Huerta para ordenar las fiestas y obsequias del senyor principe.» (1497.10.27. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 29 v.).

<sup>65</sup>«El consello provio fuessen paguados quinientos sesenta cinco sueldos VI dineros que costaron las marregas que se compraron para el luto del senyor principe por CCXXXI coudo de marregas a diversos precios.» (1497.10.27. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 29 v. Provisión).

<sup>66</sup>«El consello provio que el procurador compre a los nuncios cada VIII covdos de sayal para marregas, pues no se pueden hallar de marrega.» (1497.10.27. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 29 v. Plazimiento).

<sup>67</sup>1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 91 v. Data extraordinaria.

<sup>68</sup>1497.11.03. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 29 v.-30 r. Consello.

<sup>69</sup>«El dicho consello diputo para traher el cos present de Sant Francisco a Sancta Maria los Corporales a Miguel Lopez, Jayme Sebastian, Pero de Huerta, Polo de la Abadia, Bartholome de Loperuelo, Anthon MOreno, mastre Johan Caydi e Francisco del Poyo.» (1497.11.03. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 30 r. Diputación)

<sup>70</sup>«Providio el dicho consello fuessen ofrecidas por quatro personas quatro candelas y XX sueldos digno IIII sueldos y XX sueldos.» (1497.11.03. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 30 r. Provisión).

y XX sueldos".<sup>70</sup> Johan Sebastián y Pero de Huerta quedaron, así mismo, encargados de organizar las compañías que habían de llevar los cirios en las exequias del príncipe.<sup>71</sup>

Finalmente el viernes diez de noviembre, el consejo cerró definitivamente los actos llevados a cabo en memoria del príncipe: Durante la reunión ordinaria del consejo cada viernes —a la cual asistieron don Miguel Díaz Garlon, justicia, lugartenient, Miguel Lopez, almotacaf, Pero Menor, Pero Azaylla, Jayme Sebastian, Pero de Huerta, Bartholome de Loperuelo, jurados, Bartholome Lop, Anthon Martinez, regidores, Mastre Garcia Sebastián, Polo de la Abadía, Miguel Marçó, Pero Torralva, consejeros<sup>72</sup>—, el consejo de Daroca proveyó el memorial dado por el procurador de los gastos de las exequias.<sup>73</sup>

Aunque dicho memorial no se ha conservado como tal, sus partidas fueron trasladadas —en obligado cumplimiento de las ordinaciones de la ciudad— al libro de datas extraordinarias del año en forma de albaranes otorgados por Johan Ximeno, procurador del concejo de Daroca.<sup>74</sup> Gracias a ellas podemos reconstruir varios aspectos pocos claros del ceremonial que tuvo lugar, y aun obtener datos completamente desconocidos, especialmente en lo referente a la construcción de los túmulos y las ceremonias celebradas.

Respecto al primero de los problemas mencionados contamos con gran cantidad de información. Así, Johan Ximeno, procurador del concejo de Daroca, libró cuatro sueldos a tres moros por el transporte de la madera para los "cadafalsos" a Santa María y San Francisco.<sup>75</sup> Una de las partidas de madera que tomó Pedro Menor, obrero de la ciudad, para la construcción del cadalso costó cinco sueldos y nueve dineros.<sup>76</sup> De preparar los cadalsos se encargó Brahem el moro, que cobró 20 sueldos según uno de los asientos<sup>77</sup>, y de terminar de hacerlos y devolver posteriormente la

<sup>71</sup>«Diputo el dicho consello a Jayme Sebastian y Pero de Huera para para (sic) proveyr las companyas que dassen los cirios para las dichas obsequias.» (1497.11.03. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 30 r. Diputación).

<sup>72</sup>1497.11.10. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 30 r.-30 v. Consello.

<sup>73</sup>«El consello provio las obsequias iuxta el tenor del memorial de dado por el dicho procurador cada una partida por menudo segunt lo dio el procurador.» (1497.11.10. Viernes. Daroca. [Casas Comunes]. AMD. Actas (consejo). 1997. 30 v. Provisión).

<sup>74</sup>Un intento de dar "conto" total fue tachado posteriormente sin completar: «Item, fueron pagados por el dicho procurador de las obsequias del senyor principe en universo segunt dio la cuenta en presencia de los officiales, ay provisión a X de diziembre.» (1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 91 v. Data extraordinaria). Al parecer el libro de actos comunes no fue adecuadamente cerrado, pues el asiento tachado hace referencia a una provisión del diez de diciembre, y el último acto asentado data del 1 de diciembre.

<sup>75</sup>1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 91 v. Data extraordinaria.

<sup>76</sup>«Item, ffueron pagados por el dito procurador a don Pero Menor, obrero de la Puerta la Villa, por cierta fuesta que se tomo para los cadafalsos de las obsequias.» (1498.03.28 Daroca. AMD. Actas. 1997. 93 r. Data extraordinaria).

<sup>77</sup>«Item, ffueron pagados pro el dicho procurador a mastre Brahem moro que paro los dos cadafalsos de sus trabajos XX s.» (1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 92 r. Data extraordinaria).

madera otros catorce sueldos.<sup>78</sup> García el tendero recibió dos sueldos y seis dineros de cinco libras de clavos palmares, tasados a seis dineros la libra, y un sueldo y diez dineros por cuatrocientos veinte farchiles. Johan Mongelos recibió nueve sueldos por diecisiete libras de clavos a seis dineros la libra, y un sueldo ocho dineros de cuatrocientos "fachiles". Se pagaron dos sueldos y dos dineros por dos cahices de yeso que se utilizaron para asentar las vigas al suelo. Se compraron seis dineros de tachas a la tañería de San Luis, ocho de palones y dos sueldos de seis palones a Miguel Março. El cubero recibió dos sueldos de acortar dos ripias y dos cabijos, y a los peones que llevaron los bancos a las iglesias para tener los cirios se les pagó por manos de Johan Sebastián tres sueldos.<sup>79</sup> También constan los albaranes del transporte del resto del material para la construcción de los cadalsos (dos sueldos al hijo de Belenguer y a García Polo), de cuatro lazos para sujetar los cirios (un sueldo y dos dineros), del salario de Miguel Romeo que estuvo dos días en San Francisco (tres sueldos), y los estipendios del diácono y subdiacono que ayudaron en la misa mayor de difuntos (dos sueldos).<sup>80</sup>

El capítulo general del clero cobró cincuenta sueldos, sin duda en concepto de la misas celebradas o quizá del toque de campanas,<sup>81</sup> y el diácono y subdiácono que ayudaron en la misa mayor cobraron dos sueldos, según se ha señalado.<sup>82</sup> También participaron en la ceremonia tres cantores, que fueron traídos ex profeso por el justicia, y que con un sueldo de cordel costaron 29 sueldos.<sup>83</sup>

A partir de los abundantes datos reseñados, podemos proceder a la reconstrucción de las exequias. Escasos días después de la muerte del

<sup>78</sup>Item, ffueron paguados por el dicho procurador al dicho Brahem por de ffazer los cadafalos y de tornar la madera a sus duenyos XIII sueldos y mas que pago a capitol general 50 s. es por todo LXIII s.» (1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 92 r. Data extraordinaria).

<sup>79</sup>Item, ffueron paguados por el dicho procurador a Garcia el Tendero por V libras clavos palmares a VI d l. II s VI, mas por CCCCXX farchiles I s X, y mas a mastre Johan Mongelos por XVII libras clavos a razon de a VI d VIII s., y mass del mesmo de CCCC farchiles I s VIII d, mas por II c. algez para adobar los forados de las vigas de los cadafalos II s II; item de tachas VI d a los de la tanyeria de Sant Loix que se gastaron de palones VIII s y a Miguel Março de VI palones II s; y al cubero por dos ripias y dos cabijos que acortaron II s; item a los que levaron los bancos a las iglesias para tener los cirios por medio de Johan Sebastian III s que es por todo XXXII s VIII.» (1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 92 r. Data extraordinaria).

<sup>80</sup>Item, ffueron paguados pro el dicho procurador al fijo de Belenguer y a Garcia Polo que ayudaron a traer la monobra a los cadafalos II s y mass de cuatro lazos para tener los cirios I s II y a Miguel Romeo de (il ) de los dos dias que se gasto en San francisco y provision III s y al diacono y subdiacono que ayudo a la missa mayor el dia de las obsequias II s que es por todo VIII s II.» (1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 92 r. Data extraordinaria). Respecto al probable toque de campanas, véase LALIENA y IRANZO (1991, p. 57-58).

<sup>81</sup>Vid. *supra*.

<sup>82</sup>Vid. *supra*.

<sup>83</sup>«Item, ffueron paguados pro el dicho procurador a tres cantores que fizo aturar el jsuticia para la fiesta de las obsequias al vizcayno XVI s al frayre VI s al royo estudiant VI s y mas I sueldo de cordel, es por todo XXVIII.» (1497. Daroca. AMD. Actas. 1997. 92 r. Data extraordinaria).



príncipe, llegó la noticia a Daroca de manos de algún mensajero de la corte o de la diputación, al cual se le ofreció una cena según costumbre. El trece de octubre el consejo de la ciudad comienza a preparar las exequias, trabajando en tres direcciones: la adquisición de las ropas de luto, la preparación del ceremonial y la disposición del escenario urbano. Respecto a la adquisición de las ropas de luto, el consejo acuerda la compra de las ropas de luto de don Pero Menor, el jurado primero, en una de las principales villas de la Comunidad de Aldeas, a saber, Romanos, y en otras aldeas; y diputan a dos oficiales para que se ocupen de ello, los cuales buscan a su vez a diversas personas que se encarguen de localizar el género, comprarlo y transportarlo a la ciudad. Así Miguel de Belcayre partió hacia Romanos para adquirir las ropas del jurado primero, y, como no resultara haber suficiente marrega para las de Rodrigo Falcón, regidor, la adquirió en Cucalón y Fereruela. Más tarde, García Martín partió con un acemilero, Alonso de Huviedo, para traerlas a la ciudad. Posteriormente, se tachó el precio de las hechuras y se encargó su confección al sastre converso maestro Johan de León y al maestro Pedro Romano. El consejo siguió teniendo problemas para adquirir tela para todos los oficiales que no tenían ya su ropa de luto, y, de hecho, los nuncios estuvieron a punto de vestir sayal en vez de marrega.

Como era típico en las ciudades aragonesas, el modelo seguido para el ceremonial, al cual se invitó a la Comunidad de Aldeas y sus oficiales, fue el realizado en Zaragoza, del cual se informa la ciudad mediante sus contactos en Zaragoza, en este caso su abogado en la capital del reino. Se construirían sendos túmulos funerarios en el convento de San Francisco, sito fuera de la ciudad en el arrabal del camino de Valencia, y en Santa María de los Corporales. Entre ambos puntos —probablemente el domingo cinco de noviembre— discurrió la procesión funeraria desde el exterior del convento de San Francisco, pasando por toda la Calle Mayor de Daroca, verdadero “eje sagrado” de la ciudad, hasta llegar a su iglesia emblemática, donde se celebró una misa mayor solemne con diácono, subdiácono y tres cantores. Entre el estruendo de las campanas, Miguel Lopez, Jaime Sebastian, Pero de Huerta, Polo de la Abadía, Bartholome de Loperuelo, Anthon Moreno, mastre Johan Caydi y Francisco del Poyo, oficiales del concejo, quedaron encargados de trasladar a hombros el cuerpo figurado del príncipe —su “cos present”— entre ambos puntos, precedidos por cuatro personas con sendas candelas, y seguidos de varios grupos de personas —compañías— con cirios, de cuya organización quedaron encargados Johan Sebastián y Pero de Huerta. Los túmulos o cadalsos donde yació la figura del príncipe entre el principio y el final de la procesión eran de madera trabada con clavazón fijados al suelo con yeso, y fueron preparados por el artesano mudéjar Brahem, que debió realizar un trabajo bas-

tante fino, si atendemos a que cobró varios jornales, y que utilizó gran cantidad de clavos. Ambos cadalsos quedaron rodeados de velas fijadas en bancos.

## 6. Ideología urbana y poder real en la Daroca de los Reyes Católicos

El esquema de las exequias se corresponde en gran manera con las ceremonias realizadas treinta y nueve años antes en Huesca con motivo de la muerte de Alfonso V, estudiadas por Carlos LALIENA y Teresa IRANZO<sup>84</sup>, lo cual indica que el ceremonial de difuntos de la casa real aragonesa estaba bastante consolidado ya en el siglo XV, y que tampoco debía diferir mucho del castellano. Resalta la jerarquización presente en la propia organización del ceremonial, cuyas directrices debían partir de la corte hasta la capital del reino, donde se celebraban en primer lugar, y cuyo modelo se copiaba fielmente en las demás ciudades, como demuestran tanto LALIENA e IRANZO para Huesca, como las notas que hemos proporcionado para Daroca.

Sin embargo, no sólo se deben resaltar las semejanzas de los funerales reales celebrados en las ciudades del Reino e incluso del occidente cristiano: Las peculiaridades de cada una de ellas y de sus propios escenarios urbanos quedaban igualmente en evidencia. Así, por ejemplo, mientras en Huesca las ceremonias giran en torno a la plaza de la Zuda donde quedó instalada la capilla ardiente; en Daroca el "cuerpo" del príncipe esperaba frente al convento de San Francisco para ser entrado en la ciudad en procesión por la "Cal" Mayor y dispuesto en Santa María de los Corporales. En la ceremonia dirigida por los oficiales del consejo de la ciudad se pretendía implicar a todos los sectores sociales relacionados con la ciudad — las villas y aldeas que habían sido de su tierra, el clero, las cofradías de artesanos, labradores y comerciantes— con la excepción relativa de la minoría mudéjar. En realidad, se trataba de una ceremonia del concejo de la ciudad como corporación donde los verdaderos protagonistas eran tanto el príncipe difunto, como los oficiales del concejo y los vecinos y los ciudadanos, aunque éstos últimos en menor medida. En este sentido, cabe hablar de ceremonia de exaltación y confirmación del equilibrio sociopolítico existente. En ella, la estructura de la sociedad urbana de Daroca, sus relaciones internas y externas, quedaba una vez más representada en sus

---

<sup>84</sup>LALIENA CORBERA, Carlos; IRANZO MUÑO, María Teresa, "Las exequias de Alfonso V en las ciudades aragonesas. Ideología real y rituales públicos", en *Aragón en la Edad Media. IX*, 1991, pp. 55-75.

aspectos más significativos: el liderazgo de la ciudad frente a la comunidad de aldeas y las reservas de ésta, la actividad distante del clero, el papel protagonista de los oficiales del concejo arropando a la figura real, participando del fulgor luminoso de las velas que la rodean, y encabezando las “compañías” organizadas por los propios oficiales<sup>85</sup>, y la presencia colateral de las minorías, segregadas pero imprescindibles. Si procedemos a una lectura psicosocial, la ceremonia también representa las peculiares relaciones entre el pueblo urbano de Daroca y el príncipe —epítome de la casa real—. En un primer momento, el ‘príncipe’ es recibido en el convento de los franciscanos a las afueras de la ciudad situado en frente a escasos metros del convento de San Marcos, entonces de la Trinidad, donde, según la tradición, fueron recibidos los Santos Corporales en el siglo XIII, regalo, gracia y epifanía divina, mito fundacional de la Daroca cristiana.<sup>86</sup> Frente al clero local, protegido por sus estatutos de iglesia propia, el convento de los franciscanos —internacionales y abiertos— aparece como un nexo mucho más propicio entre el mundo exterior y la ciudad a los ojos de sus representantes, cuanto más cuando su entorno había sido sacralizado por la epifanía del Salvador. Allí, fuera de los muros que arropan a la ciudad y que han resistido los ataques de musulmanes y castellanos durante más de tres siglos, la ciudad contempla el túmulo del príncipe heredero e interioriza su significado. El día de la misa mayor, arropados por el estruendo de las campanas, los oficiales del concejo recogen —rodeándolo— el cuerpo del príncipe, y seguidos del conjunto de la ciudad que ha ido a recibirlo, lo introducen en su cuerpo amurallado por la puerta Baja, reproduciendo el camino de la procesión del Corpus, recorriendo la Calle Mayor hasta la Iglesia de los Corporales, el corazón de la ciudad, donde tiene lugar la misa mayor, escenario dominical y sagrado del concejo, al cual los oficiales debían acudir obligatoriamente, según se recogía en los estatutos<sup>87</sup>. Sin duda, el ceremonial constituye una exaltación de la figura

<sup>85</sup>De las que por otra parte estos proceden. Efectivamente, tanto jurados como regidores y consejeros representaban proporcionalmente a los ciudadanos —fundamentalmente notarios y mercaderes—, a los artesanos y a los labradores.

<sup>86</sup>Los acontecimientos han sido resumidos por CORRAL LAFUENTE, José Luis, *Historia de Daroca*, Daroca, Institución Fernando el Católico, 1983, quien proporciona la bibliografía clásica sobre el tema. Este autor ha resaltado en numerosas ocasiones el papel de la Calle Mayor como “eje sagrado” de la ciudad, donde los edificios religiosos se sucedían cada cincuenta metros.

<sup>87</sup>*Copia de las ordinaciones del regimiento de los officios de la ciudat de Daroca clamadas del saquo fechas por la dicha ciudat con intervencion y consentimiento, auctoridad y decreto del muy egregio senyor mossen Joan de Coloma, cavallero secretario mayor y comissaario del Rey nuestro senyor*. En: [*Libro de Ordinaciones de Daroca*] [Manuscrito]. Daroca : Archivo Municipal de Daroca, s.a. Fol. CXXXII r.-CXXXXXI v; doc. 94, § XXVIII. [XXVIII] Item, por quanto por la honra de la dicha ciudat es bien que'l justicia de aquella et en su ausencia el lugartenient suyo quando yran a missa en los dias y fiestas infrascriptos ayan de yr acompañados. Por tanto, statuymos y ordenamos que los juez, almotacaf, lugartenient de justicia quando el justici no sera absent jurados, procurador de ciudat, notario de ciudat, y todos los regidores de la dicha ciudat sean tenidos de acompañar al dicho justicia et en su ausencia al lugartenient suyo quandoquiere que yran a missa e vernan de missa en los dias de Pascual, dias de Nuestro Senyor Jesuchristo, de nuestra Senyora, los domingos, dias de los apostoles y evangelistas e dias de votos de la

del príncipe Juan —el cual, aunque no estaba coronado, representaba la dignidad real, tanto más cuanto era el único heredero varón—<sup>88</sup>. De hecho, la figura del príncipe es llevada a hombros de forma similar y por la ruta sagrada que se reservaba al Santísimo durante la procesión del Corpus, porque el poder real se entiende emanación del poder divino. Sin embargo, para los darocenses, resulta ser, además, una escenificación de sus peculiares relaciones con la casa real en cuanto que cuerpo urbano, que no se confunden necesariamente y de forma completa con la de otras ciudades. Más que la simbología de los dos cuerpos del rey estudiada por Ralph E. GIESEY<sup>89</sup>, lo que estamos vislumbrando en el ritual de duelo por el príncipe es una simbolización de la interacción entre el cuerpo real (como principio masculino) recibido por la *universitas*, corporación o cuerpo urbano (con connotación femenina), en un contexto de camino e interiorización, alejado —aunque no necesariamente opuesto ni excluyente— del modelo exaltador y sacralizante de raigambre imperial y oriental.

Curiosamente, este principio de imbricación entre lo masculino y femenino como ejemplificador de las relaciones legítimas de poder se puede rastrear también en la estructura profunda del poema recogido por Miguel Sancho. Su primera estrofa consiste en una contemplación lejana y muy sentida de la muerte del príncipe. En los cuatro primeros versos, el poeta convoca a compartir su dolor a todo el cuerpo social sin excepción —grandes y chicos—, que queda convertido en un *nosotros* compacto<sup>90</sup>, abandonado a un futuro incierto, por la desaparición de su guía y yuguero. El poema no se preocupa, como otros poemas elegíacos, de reflexionar sobre la muerte en general; más bien prescinde de cualquier exaltación o máscara, sea mitológica o religiosa, buscando una expresión realista —por más que expresada mediante tópicos literarios, como hemos visto— de los sen-

---

dicha ciudad dius pena por cada vegada de tres dineros de yda y tres dineros de venida de missa. Las quales penas haya el dicho justicia de executar y levar y aquellas convertir en una o en dos yantares para los sobredichos oficiales, sino que al tal official justo impedimento lo scusase del qual sea conoedor el dicho justicia. Queremos empero que'l dicho justicia o su lugartenient en su ausencia, pueda dar licencia al official que justament aquella le demandara.

<sup>88</sup>GIESEY, Ralph, *The royal funeral ceremony in Renaissance France*, Genève, Librairie E. Droz, 1960, 233 p., p. 40. Hace constar como el tratamiento funerario que aplicaba a los reyes franceses e ingleses se extendía al resto de la familia real: príncipes, princesas, etc. Sobre los ceremoniales que rodeaban las exequias de los reyes hispanicos y sus familias, véanse los recientes trabajos de Ada ALLO, *Las exequias de la casa de Austria en España, Italia e Hispanoamérica*, tesis doctoral, Zaragoza, 1992, y José Manuel NIETO SORIA, "Del rey oculto al rey exhibido: un síntoma de las transformaciones políticas en la Castilla Bajomedieval, en *Medievalismo*, n.º 2, 1992, pp. 5-27.

<sup>89</sup>GIESEY, Ralph, *op. cit.*, 233 p.

<sup>90</sup>Ciertamente desaparece toda nueva mención a diferencias de clase en el resto del poema.

+  
 Crades chicos de castilla  
 lloremos tan manyo mal  
 lloremos nra marya ~~q y ampuera~~  
 que yo no puedo, cñstilla  
 q nro p cuye Real  
 el año espeyo y ena  
 llogero q nra espayá  
 otro tal nra seria  
 ni hallar no se podria  
 dende aqui fata al amaya

O  
 lloremos ala pcesa  
 sintamos su gra dolor  
 sintamos q su alreza el ~~figa de~~ ~~esperado~~  
 es fuya deperado  
 de gran des tyera de unya  
 por dar nos consola cyo  
 de gra de bte se ce bida  
 Noza toda su bida  
 Nozemos su gra palyon  
 O

timientos del poeta. No se queda en una mera expresión genérica de duelo por la muerte del príncipe, sino que matiza su sentimiento como lamentación ante el abandono en que su desaparición sume al reino, que se identifica en su soledad con la desconsolada princesa. La empática mención del carácter extranjero de la princesa, cuya procedencia y alta alcurnia es motivo de orgullo, contrasta con la velada muestra de desconfianza hacia su hermano Felipe e, incluso, hacia la posible regencia del rey Manuel. El poeta duda que se pueda hallar otro príncipe como Juan “dende aquy fata Alamanya”. Efectivamente, desde una perspectiva psico-social cuya adopción puede quedar justificada teóricamente desde los postulados de la teoría de la recepción, la estructura del poema revela ciertos patrones sobre la relación entre los protagonistas de este sencillo acto de comunicación — el poeta y el notario darocense Miguel Sancho— y la monarquía. La figura real del príncipe se identifica con principios activos, directivos, auto-afirmativos —tales como “espeyo”, “guya”, “llugero”—, mientras que a la princesa se le concede más bien un papel pasivo y contemplativo — “dolor”, “pasyon”—, y su dignidad está tópicamente basada en su linaje, en su capacidad afectiva y en su maternidad —venida “para darnos consolacyo”—, aspectos que no se mencionan en absoluto al hablar del príncipe. En este contexto de oposiciones estructurales, el poeta se expresa portador de un dolor insoportable, y, se identifica con el papel sufriente, pasivo y, por ende, sumiso de la princesa. Esta adopción de una postura de sumisión ante la figura real se refleja también en el ritual urbano celebrado en Daroca para honrar al príncipe Juan, aunque con interesantes matices. Al cuerpo figurado del príncipe se le da un realce y un tratamiento sagrado, y en una ceremonia que posee una clara lectura psicoanalítica es introducido en la ciudad amurallada y llevado hasta su mismo corazón, la iglesia de Santa María de los Santos Corporales. Sin embargo, en este caso, frente a la perspectiva personal de sumisión que nos presenta el poema, los portadores del poder urbano —los oficiales del consejo, que lo son por privilegio y en nombre del rey— acompañan a éste procesionalmente, compartiendo su dignidad y representando sin ambigüedad las relaciones existentes entre la ciudad, sus habitantes, sus oficiales y la familia real. De alguna manera, los rituales urbanos y los símbolos literarios empalmaban con la experiencia directa de sus destinatarios, buscando una especie de metáfora que propiciase el entendimiento, interiorización y legitimación de las abstractas cuestiones referentes al ejercicio del poder social. Que metáfora mejor que la relación entre hombre y mujer en el contexto de la sociedad medieval aragonesa.

Tanto el poemilla copiado por Miguel Sancho como las honras celebradas en Daroca en memoria del príncipe, constituyen actos de comunicación políticos que se suman al fuerte apoyo que la política hispa-

na de los Reyes Católicos recibía desde numerosas instancias, y, de manera muy especial, desde los recién remozados poderes urbanos<sup>91</sup>. Mientras que las exequias deben interpretarse como una tradición consolidada, reveladora de rasgos estructurales en la larga duración y de la psicología colectiva profunda de las gentes de Daroca; el pequeño testimonio literario conservado revela los aspectos angustiosos de la coyuntura política y empalma de forma más inmediata con la psicología de los individuos, con sus sentimientos más consolidados. Ambos tenían como creadores y consumidores a las clases urbanas. Revelaban un producto de sus élites intelectuales capaz por su sencillez e inmediatez de alcanzar al conjunto de la población de la ciudad.<sup>92</sup> Son ciertamente un acto de propaganda y, también, de exaltación de un cierto contrato social, de un cierto equilibrio de poder. La lectura que presentamos, una de las tantas posibles, no deja de ser una hipótesis que trata de arrojar algo de luz en el mundo oscuro de la psicología social de la Daroca medieval. Su objetivo es llamar la atención sobre las relaciones existentes entre la estructura sociopolítica y económica, y la idiosincrasia de la psicología de los individuos y las colectividades históricas. El estudio de la expresividad cultural de un pueblo y sus individuos —sea literaria o “folklórica” en su sentido etimológico— nos permite vislumbrar su comprensión idiosincrásica de las situaciones objetivas a las que se veían constreñidos, y, llegado el caso, incluso nos proporcionan una herramienta para inducir e iluminar éstas.

<sup>91</sup>MARAVALL, *op. cit.*, p. 20 ss.

<sup>92</sup>En el caso del poema ya hemos defendido anteriormente la extracción neo-burguesa del notario Miguel Sancho. Por otro lado, el poeta debía pertenecer también a las clases medias, pues toma cierta distancia frente a la aristocracia cuando señala que la princesa fue “de grandes bien recebida”; y, sin embargo, su uso de imágenes políticas atestigüadas en la lírica cancioneril del XV delata una formación culta. El caso de la gestación del ritual procesional es más complejo, pero, en todo caso, su creación fue tarea colectiva del clero de Daroca y del cuerpo de oficiales, como se puede apreciar en las actas del concejo.